

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

MODALIDAD ESPECIAL – RECURSOS DEL CREDITO

ALCALDIA MUNICIPAL ALVARADO TOLIMA

VIGENCIA 2018

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 1 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, diciembre de 2020

MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA

Equipo Directivo:

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar

DIANA MAGALY GALINDO CARO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:

MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ
Auditora

JHON FREDY TORRES REYES
Apoyo Técnico

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 2 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
2.1	LEGALIDAD DEL EMPRESTITO:	7
2.2	MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS.....	8
2.3	MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$2.000 MILLONES DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL CREDITO CON CORTE A JULIO 30 DE 2020	10
2.3.1.	DESEMBOLSO DEL CREDITO DE 2.000 MILLONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	10
2.4.	ABONOS A CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DEL CREDITO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA POR 2.000 MILLONES	11
2.5.	BALANCE DE LA CUENTA DE AHORROS No. 466053002128 Crédito inversión vías Caldas Viejo	12
2.6.	BALANCE DE LA CUENTA DE AHORROS No. 46605300209-8 Construc, Adecu y Mejoramiento Vías.....	14
2.7.	BALANCE DE LA CUENTA DE AHORROS No. 4-6605-3002144 Crédito inversión acueducto casitas.....	17
2.8.	CONTRATACION CON LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$2.000 MILLONES	18
3.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA – LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018.....	19
3.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL – LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018	19
3.2.	PROCESO CONTRACTUAL – LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018	21
3.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 01:	26
3.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 02:	28
4.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018	29
4.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL	29
4.2.	PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA No. 017 DE 2018	31
4.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 03.....	35
4.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 04:	36
5.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA – LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018.....	37
5.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL	37
5.2.	PROCESO CONTRACTUAL – LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018	39
5.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 05:	44
6.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018	45
6.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL	45
6.2.	PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA No. 018 DE 2018	47
6.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 06:	52
6.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 07:	53
7.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA – LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019.....	55
7.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL	55
7.2.	PROCESO CONTRACTUAL – LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019.....	57
7.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 08.....	62
7.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 09:	63
8.	CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018.....	66
8.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL	67
8.2.	PROCESO CONTRACTUAL – CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018.....	68
9.	RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO:	73
10.	CUADRO DE HALLAZGOS:	73

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 3 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que se debe Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD. 507

Ibagué; diciembre de 2020 30 DIC 2020

Doctor

HENRY HERRAR VIÑA

Alcalde Municipal

Municipio de Alvarado

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la inversión con recursos del crédito – vigencia 2018 a la Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, en la parte de presupuesto, contabilidad, control interno de los recursos del crédito y contratación con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la inversión con recursos del crédito y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Tolima.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión realizada por el Municipio de Alvarado – Tolima en el área presupuestal, tesorería, contable y contratación, es deficiente de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 4 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

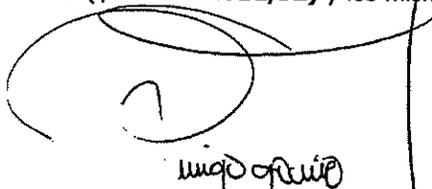
La administración Municipal de Alvarado, suscribió seis (6) contratos de los cuales son cinco (5) contratos de obra y uno de interventoría, para la ejecución de los recursos del crédito, con la siguiente imputación presupuestal:

CONTRATACION DEL EMPRESTITO DE 2000 MILLONES					
CONTRATO No.	OTRAS FUENTES	RECURSOS DEL CREDITO	VALOR	TERCERO	OBJETO
CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018 CUYO OBJETO	\$ 53.974.626,00	\$ 499.995.010,00	\$ 553.969.636	CONSORCIO FAV - CALDASV - 19	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIAS DE CALDAS VIEJO MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA
CONTRATO DE OBRA SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018		\$ 100.913.295,00	\$ 100.913.295	UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA
CONTRATO DE OBRA - SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018		\$ 426.560.238,00	\$ 426.560.238	ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONTRUCCION DE PLACAS HUELLAS CUMINA Y GUAYABOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO
CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018		\$ 27.820.792,72	\$ 27.820.793	INVERSIONES Y PROYECTOS INGECOLOGIA S.A.S.	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y TECNICA AL CONTRATO DE LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018. CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA ..."
CONTRATO DE OBRA - LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018		\$ 443.284.652,00	\$ 443.284.652	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA - PRODIAC LTDA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO
CONTRATO DE OBRA - LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019		\$ 499.482.580,00	\$ 499.482.580	CONSORCIO MILCIADES 2019	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CABECERA DEL LLANO Y CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA
	\$ 53.974.626,00	\$ 1.098.966.947,72	\$ 2.092.061.192,72		

RESUMEN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2018 se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos, las cuales tienen alcance fiscal, por un monto de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$469.202.811,82)** y los mismos tienen incidencia disciplinaria.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima

(Original firmado)
ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Contralora Auxiliar

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 5 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Respetamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02



DIANA MAGALY GALINDO CARO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:



MARÍA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ
Auditora

JHON FREDY TORRES REYES
Apoyo Técnico

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 6 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507 -

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

30 DIC 2020

La Administración Municipal de Alvarado Tolima adquirió una (1) obligación financiera con el Banco Agrario de Colombia, para ejecutar proyectos de inversión incluida en el Plan de Desarrollo "Un Gobierno con rectitud y seriedad" 2016 - 2019, la Contraloría Departamental del Tolima registró los documentos constitutivos de deuda pública así:

1. **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS \$2.000.000.000 MONEDA LEGAL.** Para utilizar exclusivamente en:
 - a. La construcción del parque del centro poblado "caldas viejo" del municipio de Alvarado Tolima, hasta por un monto de Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000.);
 - b. Construcción, adecuación y mejoramiento de vías veredales y pavimentación de vías urbanas de centros poblados del municipio de Alvarado Tolima por Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000);
 - c. La construcción del acueducto vereda del sector de cabecera del llano – casitas del municipio de Alvarado Tolima por un monto de Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000).

2.1 LEGALIDAD DEL EMPRESTITO:

Mediante el acuerdo No. 04 del 28 de febrero de 2017, el concejo municipal autoriza al Alcalde para obtener recursos mediante empréstito hasta por un monto de \$2.000 millones de pesos, crédito que fue registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos con el número **611517007** y la Contraloría Departamental del Tolima registro el endeudamiento del municipio el 26 de abril de 2018 bajo el número 06.

Mediante acuerdo 13 de 2018, el concejo aprobó el cambio de destino de los recursos del primer ítem, quedado así:

- a. Pavimentación, adecuación y mejoramiento de vías del centro poblado "caldas viejo" del municipio de Alvarado Tolima, hasta por un monto de Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000.);
- b. Construcción, adecuación y mejoramiento de vías veredales y pavimentación de vías urbanas de centros poblados del municipio de Alvarado Tolima por Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000);
- c. La construcción del acueducto vereda del sector de cabecera del llano – casitas del municipio de Alvarado Tolima por un monto de Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000).

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 7 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

2.2 MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS

A través del Decreto No.055 de abril 10 de 2018 se realizó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal así:

CODIGO	DESCRIPCION	AFORO
1	INGRESOS TOTALES	
12	INGRESOS DE CAPITAL	
1204	RECURSOS DEL CREDITO	
120401	INTERNO	
12040104	BANCA COMERCIAL PUBLICA	
1204010401	RECURSOS DEL CREDITO PARA FIANANCIAR PROYECTOS VIALES Y DE TRANSPORTE	\$1.000.000.000
1204010402	RECURSOS DEL CREDITO PARA FIANANCIAR PROYECTOS DE ACUEDUTOS RURALES	\$500.000.000
1204010403	RECURSOS DEL CREDITO PARA FIANANCIAR PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$500.000.000
TOTAL CREDITOS		\$2.000.000.000

De la misma manera se adiciona al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018 así:

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2	GASTOS TOTALES	
24	GASTOS DE INVERSION	
2401	EJE No. 1 EJE SOCIAL; UN GOBIERNO SOCIAL E INCLUYENTE	
240106	SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS	
24010606	POLITICA 6; SERVICIOS PUBLICOS SON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
2401060601	PROGRAMA 1 AGUA Y SANEAMIENTO BASICO DE CALIDAD	
240106060101	SUBPROGRAMA 1 ACUEDUCTO	
24010606018	Construcción, adecuación y mejoramiento de vías veredales y pavimentación de vías urbanas de centros poblados del municipio de Alvarado Tolima por Mil Millones de Pesos – REC. CREDITO	\$500.000.000
2402	EJE No. 2 EJE SOCIAL; UN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	
240202	SECTOR TRANSPORTE	
24020202	POLITICA 2; CONECTIVIDAD VIAL	
2402020201	PROGRAMA 1. VIAS PARA LA INTEGRACION URBANA Y RURAL	
240202020101	SUBPROGRAMA 1 RED VIAL RECERARIA	
24020202010111	construcción del acueducto vereda del sector de cabecera del llano – casitas del municipio de Alvarado Tolima – REC. CREDITO	\$1.000.000.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 8 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

240204	Sector Equipamiento	
24020404	POLITICA 4; EQUIPAMIENTO URBANO Y LOGISTICO	
2402040401	PROGRAMA 1: EQUIPAMIENTO URBANO Y LOGISTICO	
240204040101	SUBPROGRAMA1: MEJORAMIENTO DE EQUIPAMENTOS MUNICIPALES	
24020404010111	construcción del acueducto vereda del sector de cabecera del llano – casitas del municipio de Alvarado Tolima	\$500.000.000
TOTAL CREDITOS		\$2.000.000.000

La Alcaldía Municipal a través del Decreto No.008 de enero 16 de 2019 se realizó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal, la misma que había hecho de acuerdo al decreto 008 de 2019, pero que había quedado son comprometer un valor \$1.000.000.000.

CODIGO	DESCRIPCION	AFORO
1	INGRESOS TOTALES	
12	INGRESOS DE CAPITAL	
1204	RECURSOS DEL CREDITO	
120401	INTERNO	
12040104	BANCA COMERCIAL PUBLICA	
1204010401	RECURSOS DEL CREDITO PARA FIANANCIAR PROYECTOS VIALES Y DE TRANSPORTE	\$500.000.000
1204010402	RECURSOS DEL CREDITO PARA FIANANCIAR PROYECTOS DE ACUEDUTOS RURALES	\$500.000.000
TOTAL CREDITOS		\$2.000.000.000

De la misma manera se adiciona al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2019 así:

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2	GASTOS TOTALES	
24	GASTOS DE INVERSION	
2401	EJE No. 1 EJE SOCIAL; UN GOBIERNO SOCIAL E INCLUYENTE	
240106	SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS	
24010606	POLITICA 6; SERVICIOS PUBLICOS SON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
2401060601	PROGRAMA 1 AGUA Y SANEAMIENTO BASICO DE CALIDAD	
240106060101	SUBPROGRAMA 1 ACUEDUCTO	
24010606018	Construcción de acueducto veredal del sector cabecera del llano – casitas del municipio de Alvarado Tolima – REC.	\$500.000.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 9 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

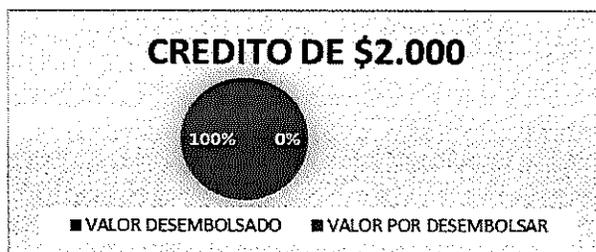
CREDITO

2402	EJE No. 2 EJE SOCIAL; UN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	
240202	SECTOR TRANSPORTE	
24020202	POLITICA 2; CONECTIVIDAD VIAL	
2402020201	PROGRAMA 1. VIAS PARA LA INTEGRACION URBANA Y RURAL	
240202020101	SUBPROGRAMA 1 RED VIAL RECERIARIA	
24020202010112	Pavimentación, adecuación y mejoramiento de vías del centro poblado "caldas viejo" del municipio de Alvarado Tolima – REC. CREDITO	\$500.000.000

TOTAL CREDITOS

\$1.000.000.000

2.3 MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$2.000 MILLONES DESEMBOLOSOS DE LOS RECURSOS DEL CREDITO CON CORTE A JULIO 30 DE 2020



2.3.1. DESEMBOLOSO DEL CREDITO DE 2.000 MILLONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

La entidad financiera efectuó desembolso los recursos en tres cuentas de ahorros del Banco Agrario de Colombia, de acuerdo a cada proyecto, y efectuó cuatro desembolsos tal como se muestra en la siguiente tabla:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 10 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

FECHA	CUENTA AHORROS	DETALLE	VALOR
24/07/2019	466053002128 Credito inversion vias Caldas Viejo	DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS	\$ 500.000.000,00
14/08/2018	46605300209-8 Construc, Adecu y Mejoramiento Vias	DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS DESEMBOLSO CREDITO	\$ 250.000.000,00
28/12/2018		DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS DESEMBOLSO CREDITO	\$ 750.000.000,00
19/12/2019	4-6605-3002144 Credito inversion acueducto casitas	DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION ACUEDUCTO CASITAS DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION ACUEDUCTO CASITAS	500.000.000,00
VALOR TOTAL			\$ 2.000.000.000,00

La Administración Municipal de Alvarado, efectuó en desembolso del 100% de los recursos aprobados.

2.4. ABONOS A CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DEL CREDITO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA POR 2.000 MILLONES

La Alcaldía municipal de Alvarado Tolima, con corte a Julio 30 de 2020, ha efectuado pagos por concepto de abonos a capital por valor de **\$212.760.051** y por concepto de intereses corrientes se ha cancelado al Banco Agrario de Colombia la suma de **\$145.318.872**, como se muestra en la siguiente tabla:

NUMERO	DETALLE	INTERESES	CAPITAL	CREDITO
13/02/2019	TRASLADO REINTEGRO REC. PROPIOS PAGO CUOTA (1) CRED VIAS TRASLADO REINTEGRO REC. PROPIOS PAGO CUOTA (1) CRED VIAS	\$ 4.578.908	\$ 6.250.092	10.829.000,00
14/02/2019	PAGO CUOTA (2) FEBRERO/19 CREDITO NRO.72506605119945 PROYECTO VIAS CHEQ.# ND A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA (2) FEBRERO/19 CREDITO NRO.7250	\$ 4.372.049	\$ 6.249.951	10.622.000,00
26/06/2019	PAGO CUOTA CREDITO BANCARIO PROYECTO VIAS NRO.725066050122763 CHEQ.# ND A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA CREDITO BANCARIO PROYECTO VIAS	\$ 13.741.726	\$ 18.759.274	32.501.000,00
14/05/2019	PAGO 3RA CUOTA CREDITO NRO 725066050119945 PROYECTO VIAS	\$ 4.344.339	\$ 6.250.000	10.594.339,00
14/08/2019	PAGO CUOTA CREDITO NO.725066050119945 VIAS	\$ 4.240.965	\$ 6.250.000	10.490.965,00
27/09/2019	PAGO CUOTA 3 CREDITO SEPT/19 PROYECTO VIAS N.725066050122763 CHEQ.# ND A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA 3 CREDITO SEPT/19 PROYECTO VIAS	\$ 12.861.610	\$ 18.744.603	31.606.213,00
24/10/2019	PAGO 1ERA CUOTA CREDITO PRESTAMO 725066050126683 PROY VIAS CALDAS VIEJO CHEQ.# ND A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO 1ERA CUOTA CREDITO PRESTAMO 725066050	\$ 9.063.090	\$ 12.500.000	21.563.090,00
8/11/2019	PAGO CUOTAS CREDITOS N.725066050122763 PROYECTOS VIAS CHEQ.# ND A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTAS CREDITOS N.725066050122763 PR	\$ 12.401.828	\$ 18.750.000	31.151.828,00
8/11/2019	PAGO CUOTAS CREDITOS N.725066050119945 PROYECTOS VIAS CHEQ.# ND A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTAS CREDITOS N.725066050119945 PRO	\$ 4.084.143	\$ 6.250.000	10.334.143,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 11 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

23/01/2020	REINTEGRO PAGO DEUDA REINTEGRO PAGO DEUDA	\$ 8.836.513	\$ 12.500.000	21.336.513,00
13/02/2020	PAGO CUOTA CREDITO N.725066050119945 PROYECTO VIAS CHEQ.# NA A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA CREDITO N.725066050119945 PROYE	\$ 3.907.311	\$ 6.250.000	10.157.311,00
20/03/2020	PAGO 1A CUOTA CREDITO N. 725066050129303 PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO 1A CUOTA CREDITO N. 725066050129303	\$ 9.098.619	\$ 12.500.000	21.598.619,00
28/03/2020	PAGO CUOTA CREDITO 725066050122763-MARZO 2020 CHEQ.# NA A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA CREDITO 725066050122763-MARZO 2	\$ 12.283.135	\$ 18.750.000	31.033.135,00
22/04/2020	PAGO CUOTA CREDITO PROYECTO VIAS N.725066050126683-ABRIL 2020 CHEQ.# 11 A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA CREDITO PROYECTO VIAS N.7250660	\$ 8.560.162	\$ 12.500.000	21.060.162,00
15/05/2020	PAGO CUOTA CREDITO N.725066050119945 PROYECTO VIAS-MAYO/2020 PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA CREDITO N.725066050119945 PRO	\$ 3.597.395	\$ 6.504.418	10.101.813,00
17/06/2020	PAGO CUOTA CREDITO N.725066050129303 PROYECTO VIAS PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA CREDITO N.725066050129303 PRO	\$ 8.867.599	\$ 12.500.000	21.367.599,00
26/06/2020	PAGO CUOTA CREDITO N.725066050122763 PROYECTO VIAS PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA CREDITO N.725066050122763 PRO	\$ 11.999.263	\$ 18.750.000	30.749.263,00
23/07/2020	PAGO CUOTA CREDITO N.725066050126683 PROYECTO VIAS PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGO CUOTA CREDITO N.725066050126683 PRO	\$ 8.480.217	\$ 12.501.713	20.981.930,00

\$ 145.318.872 \$ 212.760.051 \$ 358.078.923

2.5. BALANCE DE LA CUENTA DE AHORROS No. 466053002128 Crédito inversión vías Caldas Viejo

A continuación, se muestran los movimientos de la cuenta de ahorros **466053002128 Crédito inversión vías Caldas Viejo**, determinando que existe un saldo de **\$10.686.810,00**

**MUNICIPIO DE ALVARADO
NIT. 890700961-6
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CUENTA DE AHORROS No. 466053002128 Crédito inversión vías Caldas Viejo**

FECHA	TERCERO	DETALLE	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
24/07/2019	(Tercero no existe)	DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00
24/07/2019	CONSORCIO PAV-CALDASV-19	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS DEL CENTRO POBLADO "CALDAS VIEJO" MPIO ALVA CHEQ.# ND A CONSORCIO PAV-CALDASV-19 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS DEL CE	0,00	129.230.912,44	370.769.087,56

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 12 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

31/07/2019	(Tercero no existe)	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS JUL/19	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS JUL/19	0,00	6.682,00	370.762.405,56
31/07/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS JUL/19	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS JUL/19	137.011,00	0,00	370.899.416,56
1/08/2019	CONSORCIO PAV-CALDASV-19	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS DEL CENTRO POBLADO "CALDAS VIEJO" MPIO ALVA CHEQ.# ND A CONSORCIO PAV-CALDASV-19 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS DEL CE		0,00	121.892.521,56	249.006.895,00
27/08/2019	CONSORCIO PAV-CALDASV-19	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS DEL CENTRO POBLADO "CALDAS VIEJO" MPIO ALVA CHEQ.# ND A CONSORCIO PAV-CALDASV-19 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS DEL CE		0,00	163.984.275,00	85.022.620,00
31/08/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS AGO/19	REGISTRO INTERESES CONV 0782-14	304.616,00	0,00	85.327.236,00
30/09/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS SEP/19	REGISTRO INTERESES CONV 0782-14	90.959,00	0,00	85.418.195,00
10/10/2019	CONSORCIO PAV-CALDASV-19	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS DEL CENTRO POBLADO "CALDAS VIEJO" MPIO ALVA CHEQ.# ND A CONSORCIO PAV-CALDASV-19 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS DEL CE		0,00	46.212.686,00	39.205.509,00
31/10/2019	(Tercero no existe)	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS OCT/19	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS OCT/19	0,00	6.682,00	39.198.827,00
31/10/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS OCT/19	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS OCT/19	59.965,00	0,00	39.258.792,00
27/11/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	0,00	24.999.751,00	14.259.041,00
27/11/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	0,00	3.499.965,00	10.759.076,00
27/11/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	0,00	174.998,00	10.584.078,00
30/11/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS NOV/19	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS NOV/19	39.039,00	0,00	10.623.117,00
31/12/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS DIC/19	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS DIC/19	9.427,00	0,00	10.632.544,00
31/01/2020	DAVIVIENDA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO 2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO 2020	9.737,00	0,00	10.642.281,00
28/02/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE FEBRERO 2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE FEBRERO 2020	8.536,00	0,00	10.650.817,00
30/03/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MARZO 2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MARZO 2020	9.150,00	0,00	10.659.967,00
30/04/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ABRIL 2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ABRIL 2020	10.069,00	0,00	10.670.036,00
30/05/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MAYO 2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MAYO 2020	8.549,00	0,00	10.678.585,00
30/06/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JUNIO 2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JUNIO 2020	5.253,00	0,00	10.683.838,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 13 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

31/07/2020	DAVIVIENDA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO 2020 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO 2020	2.972,00	0,00	10.686.810,00
------------	------------	--	----------	------	---------------

2.6. BALANCE DE LA CUENTA DE AHORROS No. 46605300209-8 Construc, Adecu y Mejoramiento Vías

Movimientos de la cuenta de ahorros **46605300209-8 Construc, Adecu y Mejoramiento Vías**, determinando que existe un saldo de **\$5.548.723,04**

MUNICIPIO DE ALVARADO
NIT. 890700961-6
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CUENTA DE AHORROS No. 46605300209-8 Construc, Adecu y Mejoramiento Vías

FECHA	TERCERO	DETALLE	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
2/07/2019	(Tercero no existe)	RECLASIFICACION PORMPROCEDIMIENTO DE LA CONTADURIA RECLASIFICACION PORMPROCEDIMIENTO DE LA CONTADURIA	52.559,64 4,51	0,00	52.559.644,51
26/07/2019	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAGO FINAL CONT.OBRA 08 DE 2018 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS B PAGO FINAL CONT.OBRA 08 DE 2018 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS B	0,00	40.901.225,16	11.658.419,35
31/07/2019	(Tercero no existe)	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS JUL/19 COMISIONES-GASTOS BANCARIOS JUL/19	0,00	6.682,00	11.651.737,35
31/07/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS JUL/19 REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS JUL/19	48.374,00	0,00	11.700.111,35
22/08/2019	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	PAGO ACTA 3 Y FINAL CONT INTERV N. 007 DE 2018 INTERV,FRA,AMBIENTAL,SOCIAL Y TEC PAGO ACTA 3 Y FINAL CONT INTERV N. 007 DE 2018 INTERV,FRA,AMBIENTAL,SOCIAL Y TEC	0,00	2.554.727,31	9.145.384,04
31/08/2019	(Tercero no existe)	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS AGO/19 COMISIONES-GASTOS BANCARIOS AGO/19	0,00	6.682,00	9.138.702,04
31/08/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS AGO/19 REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS AGO/19	9.915,00	0,00	9.148.617,04
30/09/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS SEP/19 REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS SEP/19	7.598,00	0,00	9.156.215,04
31/10/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS OCT/19 REGIST INTERESES CTAS BANCARIAS OCT/19	8.123,00	0,00	9.164.338,04
27/11/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019 TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	0,00	16.490,00	9.147.848,04
27/11/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019 TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	0,00	1.423.292,00	7.724.556,04
27/11/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019 TRASLADO IMPUESTOS JULIO-OCTUBRE 2019	0,00	2.216.508,00	5.508.048,04
30/11/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS NOV/19 REGIST INTERESES CTAS BANCARIAS NOV/19	7.606,00	0,00	5.515.654,04
31/12/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS DIC/19 REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS DIC/19	4.898,00	0,00	5.520.552,04

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 14 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

31/01/2020	DAVIENDA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO 2020 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO 2020	5.056,00	0,00	5.525.608,04
28/02/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE FEBRERO 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE FEBRERO 2020	4.427,00	0,00	5.530.035,04
30/03/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE MARZO 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE MARZO 2020	4.744,00	0,00	5.534.779,04
30/04/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE ABRIL 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE ABRIL 2020	5.225,00	0,00	5.540.004,04
30/05/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE MAYO 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE MAYO 2020	4.448,00	0,00	5.544.452,04
30/06/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE JUNIO 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE JUNIO 2020	2.722,00	0,00	5.547.174,04
31/07/2020	DAVIENDA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO 2020 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO 2020	1.549,00	0,00	5.548.723,04
14/08/2018	(Tercero no existe)	DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS DESEMBOLSO CREDITO	250.000,00	0,00	255.548.723,04
31/08/2018	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	INTERESES AGOSTO/18 NOTA CREDITO INT AGOSTO/18	231.027,00	0,00	255.779.750,04
30/09/2018	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	INTERESES SEP/18 NOTA CREDITO INT SEP/18	323.795,00	0,00	256.103.545,04
30/10/2018	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	INTERESES OCT/18 NOTA CREDITO INT OCT/18	358.976,00	0,00	256.462.521,04
30/11/2018	(Tercero no existe)	GASTOS BANCARIOS NOV/2018 GASTOS BANCARIOS NOV/2018	0,00	6.475,00	256.456.046,04
30/11/2018	UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MPIO DE ALVARADO CHEQ.# ND A UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN	0,00	49.488.154,56	206.967.891,48
30/11/2018	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	INTERESES NOV/18 NOTA CREDITO INT NOV/18	364.236,00	0,00	207.332.127,48
13/12/2018	UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MPIO DE ALVARADO CHEQ.# ND A UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN	0,00	29.226.890,45	178.105.237,03
14/12/2018	INVERSIONES Y PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	ACTA 001 CONT.CONCURSO 07 DE 2018 INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VI CHEQ.# ND A INVERSIONES Y PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS ACTA 001 CONT.CONCURSO 07 DE	0,00	16.094.788,42	162.010.448,61
18/12/2018	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MPIO DE CHEQ.# ND A PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA M	0,00	106.747.393,00	55.263.055,61
20/12/2018	UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MPIO DE ALVARADO CHEQ.# ND A UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN	0,00	14.392.605,99	40.870.449,62
28/12/2018	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS DESEMBOLSO CREDITO	750.000,00	0,00	790.870.449,62

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 15 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

28/12/2018	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MPIO DE CHEQ.# ND A PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA M	0,00	150.000.000,32	640.870.449,30
31/12/2018	(Tercero no existe)	GASTOS BANCARIOS DIC/2018 GASTOS BANCARIOS DIC/2018	0,00	32.375,00	640.838.074,30
31/12/2018	DAVIVIENDA	INTERESES DIC/18 INTERESES DIC/18	327.605,00	0,00	641.165.679,30
17/01/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPTOS NOV DIC/18 TRASLADO IMPTOS NOV DIC/18	0,00	18.959.250,00	622.206.429,30
22/01/2019	(Tercero no existe)	TRASALDO IMPTOS IND Y CCIO NOV DIC/18 TRASALDO IMPTOS IND Y CCIO NOV DIC/18	0,00	2.776.985,00	619.429.444,30
23/01/2019	GARRIDO GUAYABO ELDER JOSE	PAGO ACTA 001 SELECCION ABREVIADA N.018 DE 2018 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS PAGO ACTA 001 SELECCION ABREVIADA N.018 DE 2018 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS	0,00	196.782.902,00	422.646.542,30
29/01/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPTOS NOV - DIC 2018 (RETENCION EN LA FUENTE) TRASLADO IMPTOS NOV - DIC 2018 (RETENCION EN LA FUENTE)	0,00	8.887.186,00	413.759.356,30
31/01/2019	(Tercero no existe)	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS ENE/2019 COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS ENE/2019	0,00	6.475,00	413.752.881,30
31/01/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERE DE LAS DIFERENTES CUENTAS ENE/19 ALCALDIA REGISTRO INTERE DE LAS DIFERENTES CUENTAS ENE/19 ALCALDIA	907.913,00	0,00	414.660.794,30
28/02/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERE DE LAS CUENTAS FEB/19 ALCALDIA REGISTRO INTERE DE LAS CUENTAS FEB/19 ALCALDIA	529.384,00	0,00	415.190.178,30
8/03/2019	INVERSIONES PROYECTOS Y INGENIERIA SAS	PAGO ACTA 002 DE 2019 CONT.INTERV.7 DE 2018 A CONTRATO DE LIC PUBL 8 DE 2018 MEJ PAGO ACTA 002 DE 2019 CONT.INTERV.7 DE 2018 A CONTRATO DE LIC PUBL 8 DE 2018 MEJ	0,00	6.897.767,00	408.292.411,30
8/03/2019	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	PAGO ACTA PARCIAL 002 DE 2019 CONT. OBRA LIC 8 DE 2018 MEJORAMIENTO Y MTTO VIA P PAGO ACTA PARCIAL 002 DE 2019 CONT. OBRA LIC 8 DE 2018 MEJORAMIENTO Y MTTO VIA P	0,00	111.265.769,75	297.026.641,55
31/03/2019	(Tercero no existe)	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS MAR/2019 COMISIONES-GASTOS BANCARIOS MAR/2019	0,00	12.950,00	297.013.691,55
31/03/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERE DE LAS CUENTAS MARZO/2019 ALCALDIA REGISTRO INTERE DE LAS CUENTAS MARZO/2019 ALCALDIA	472.234,00	0,00	297.485.925,55
10/04/2019	GARRIDO GUAYABO ELDER JOSE	PAGO ACTA FINAL CONTRATO OBRA 018 DE 2018 MEJORAMIENTO VIAS TERCARIAS MEDIANTE PAGO ACTA FINAL CONTRATO OBRA 018 DE 2018 MEJORAMIENTO VIAS TERCARIAS MEDIANTE	0,00	196.782.902,00	100.703.023,55
30/04/2019	(Tercero no existe)	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS ABR/19 COMISIONES-GASTOS BANCARIOS ABR/19	0,00	6.475,00	100.696.548,55
30/04/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CUENTAS BANCARIAS ABRIL/19 REGISTRO INTERESES CUENTAS BANCARIAS ABRIL/19	198.405,00	0,00	100.894.953,55
22/05/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPTOS ENERO ABRIL 2019- BCO AGRARIO TRASLADO IMPTOS ENERO ABRIL 2019- BCO AGRARIO	0,00	3.882.659,00	97.012.294,55
22/05/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPTOS ENERO ABRIL 2019- BCO AGRARIO TRASLADO IMPTOS ENERO ABRIL 2019- BCO AGRARIO	0,00	27.357.697,00	69.654.597,55
22/05/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPTOS ENERO ABRIL 2019- BCO AGRARIO TRASLADO IMPTOS ENERO ABRIL 2019- BCO AGRARIO	0,00	194.133,00	69.460.464,55

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 16 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

30 DIC 2020

507

23/05/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO IMPTOS ENERO ABRIL 2019 TRASLADO IMPTOS ENERO ABRIL 2019	0,00	11.501.715,00	57.958.749,55
31/05/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS MAY/19 REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS MAY/19	95.578,00	0,00	58.054.327,55
29/06/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS JUN/19 REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS JUN/19	54.040,00	0,00	58.108.367,55
2/07/2019	(Tercero no existe)	RECLASIFICACION PORMPROCEDIMIENTO DE LA CONTADURIA RECLASIFICACION PORMPROCEDIMIENTO DE LA CONTADURIA	0,00	52.559.644,51	5.548.723,04

2.7. BALANCE DE LA CUENTA DE AHORROS No. 4-6605-3002144 Crédito inversión acueducto casitas

Movimientos de la cuenta de ahorros **4-6605-3002144 Crédito inversión acueducto casitas**, determinando que existe un saldo de **\$90.240.886,53**, de esta cuenta está pendiente hacer el último pago al contratista consorcio Milciades 2019 por un valor de **\$88.735.601,53**, quedando un saldo después del pago por valor de **\$1.505.285,00**

MUNICIPIO DE ALVARADO

NIT. 890700961-6

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CUENTA DE AHORROS No. 4-6605-3002144 Crédito inversión acueducto casitas

FECHA	TERCERO	DETALLE	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
19/12/2019	(Tercero no existe)	DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION ACUEDUCTO CASITAS DESEMBOLSO CREDITO CONSTRUCCION, ADECUACION ACUEDUCTO CASITAS	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00
23/12/2019	(Tercero no existe)	TRASLADO REINTEGRO CREDITO INTERNO TRASLADO REINTEGRO CREDITO INTERNO	0,00	160.148.428,00	339.851.572,00
23/12/2019	CONSORCIO MILCIADES 2019	CONSTRUCCION ACUEDUCTO CABECERA DEL LLANO Y CASITAS MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIM CHEQ.# ND A CONSORCIO MILCIADES 2019 CONSTRUCCION ACUEDUCTO CABECERA DEL LLANO	0,00	231.214.751,47	108.636.820,53
30/12/2019	(Tercero no existe)	COMISIONES-GASTOS BANCARIOS DIC/19 COMISIONES-GASTOS BANCARIOS DIC/19	0,00	6.682,00	108.630.138,53
31/12/2019	BANCO DE BOGOTA	REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS DIC/19 REGISTRO INTERESES CTAS BANCARIAS DIC/19	156.728,00	0,00	108.786.866,53
23/01/2020	(Tercero no existe)	PAGO RETENCION PAGO RETENCION	0,00	5.011.971,00	103.774.895,53
31/01/2020	DAVIVIENDA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO 2020 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO 2020	158.346,00	0,00	103.933.241,53
28/02/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE FEBRERO 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE FEBRERO 2020	134.487,00	0,00	104.067.728,53

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 17 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

30/03/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE MARZO 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE MARZO 2020	144.287,00	0,00	104.212.015,53
30/04/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE ABRIL 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE ABRIL 2020	158.945,00	0,00	104.370.960,53
26/05/2020	MUNICIPIO DE ALVARADO	TRASLADO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2019 PENDIEN TRASLADO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2019 PENDIEN	0,00	1.754.190,00	102.616.770,53
26/05/2020	MUNICIPIO DE ALVARADO	TRASLADO SOBRETASA BOMBERIL 2019 PENDIENTE TRASLADO SOBRETASA BOMBERIL 2019 PENDIENTE	0,00	87.710,00	102.529.060,53
26/05/2020	MUNICIPIO DE ALVARADO	TRASLADO CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS 2019 P TRASLADO CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS 2019 P	0,00	12.529.928,00	89.999.132,53
30/05/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE MAYO 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE MAYO 2020	125.964,00	0,00	90.125.096,53
30/06/2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE JUNIO 2020 RENDIMINETOS FINANCIEROS MES DE JUNIO 2020	66.384,00	0,00	90.191.480,53
31/07/2020	DAVIVIENDA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO 2020 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO 2020	49.406,00	0,00	90.240.886,53

2.8. CONTRATACION CON LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$2.000 MILLONES

La administración Municipal de Alvarado suscribió seis (6) contratos de los cuales cinco (5) son de obra pública y uno (1) de interventoría como se muestra en el siguiente cuadro:

CONTRATACION DEL EMPRESTITO DE 2000 MILLONES					
CONTRATO No.	OTRAS FUENTES	RECURSOS DEL CREDITO	VALOR	TERCERO	OBJETO
CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018 CUYO OBJETO	\$ 53.974.626,00	\$ 499.995.010,00	\$ 553.969.636	CONSORCIO PAV-CALDASV-19	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS DE CALDAS VIEJO MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA
CONTRATO DE OBRA SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018		\$ 100.913.295,00	\$ 100.913.295	UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA
CONTRATO DE OBRA -SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018		\$ 426.560.238,00	\$ 426.560.238	ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS CUMINA Y GUAYABOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO
CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018		\$ 27.820.792,72	\$ 27.820.793	INVERSIONES Y PROYECTOS INGENEOLOGIA S.A.S.	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y TÉCNICA AL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018." CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA.
CONTRATO DE OBRA - LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018		\$ 443.284.652,00	\$ 443.284.652	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURAY CONSTRUCCIONES LTDA -PRODIAC LTDA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO
CONTRATO DE OBRA - LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019		\$ 499.482.580,00	\$ 499.482.580	CONSORCIO MILCIADES 2019	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CABECERA DEL LLANO Y CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA
	\$ 53.974.626,00	\$ 1.998.956.567,72	\$ 2.052.031.289,72		

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 18 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

3. CONTRATO DE OBRA PUBLICA – LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018

30 DIC 2020

El municipio de Alvarado Tolima, mediante proceso de licitación pública No. 010, suscribió contrato de obra pública, con el CONSORCIO PAV - CALDASV-19 con NIT. 901.259.841-9 representado por WILLINGTON DAZ MONTIEL identificado con la cédula de ciudadanía No 13.992.955 de Cajamarca – Tolima el cual tenía como objeto “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS DE CALDAS VIEJO MUNICIPIO DE ALVARADO – TOLIMA”, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS (\$499.995.010) MONEDA CORRIENTE.**

3.1. PROCESO PRECONTRACTUAL – LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018

La Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima, en desarrollo de este proceso, publicó el 13 de diciembre de 2018 en el SECOP aviso de convocatoria, análisis y estudios de convivencia, presupuesto y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018 cuyo objeto “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE CALDAS VIEJO MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Licitación Pública - Contrato de Obra Publica

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS (\$499.995.010) MONEDA CORRIENTE,

TIEMPO: Cuatro (04) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS: Se publica en el SECOP el día 13 de diciembre de 2018. La Administración Municipal dentro del Plan de Desarrollo “UN GOBIERNO CON RECTITUD Y SERIEDAD 2016-2019” en su Eje 2. UN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO; Política 2: CONECTIVIDAD VIAL; Esta política tiene como objetivo garantizar la conectividad e integración vial de la zona urbana con la zona rural del municipio, para permitir la comercialización de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del turismo y el acceso de la población rural a los servicios sociales básicos, mejorando de esta manera sus condiciones de vida. Programa 1: VIAS PARA LA INTEGRACION URBANA Y RURAL; Este programa está orientado a mejorar la infraestructura vial del municipio, para garantizar la conectividad entre la zona urbana y rural, y mejorar la transitabilidad vial en la cabecera municipal y centros poblados. Subprograma: MALLA VIAL URBANA; con una meta: PAVIMENTACION DE VIAS EN CENTROS POBLADOS, por lo que además de lo mencionado surge la necesidad de invertir en este sector para garantizar la conectividad y mejorar la movilidad en el centro poblado. Por lo que se adelantará el “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE CALDAS VIEJO MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”.

ANALISIS DEL SECTOR: el 13 de diciembre de 2018, se publica en el Secop.

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: se publican el 13 de diciembre de 2018.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 19 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

PRESUPUESTO: El 13 de diciembre de 2018 se publica en el Secop

ACTO DE APERTURA: Mediante resolución No. 657 de 2018, se ordena la apertura de un proceso de licitación pública no. 010 de 2018, cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE CALDAS VIEJO MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA"

PLIEGOS DEFINITIVOS: Se publican el 28 de diciembre de 2018

OBSERVACIONES AL PLIEGO: Se publican el 12 de febrero de 2019

INFORME DE EVALUACION: se publica el 2 de febrero de 2019; donde se pone a consideración del plazo establecido en el pliego de condiciones, el Comité Técnico Evaluador procede a NO HABILITAR a los proponentes CONSORCIO PAV – CALDASV -19 representado por WILLINTONG DIAZ MONTIEL identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.992.955 de Cajamarca – Tolima y mediante oficio radicado interno No. 514 de 2019. WILLINTONG DIAZ MONTIEL - identificado con la cédula de ciudadanía No.13.992.955 de Cajamarca, en calidad de representante legal del CONSORCIO PAV-CALDAS-DAV-19, presentó observaciones a la respuesta a observaciones a la evaluación.

PROPONENTES: se presentó una (1) oferta que corresponde al oferente CONSORCIO PAV – CALDASV -19 representado por WILLINTONG DIAZ MONTIEL identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.992.955 de Cajamarca – Tolima, el acta de cierre y apertura de sobres se publicó en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

LICITACION PUBLICA 010 DE 2018										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 26-44-101122267										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		SUMA ASEGURADA
3	1	2019	22	1	2019	2	5	2019	SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 50.000.000,00

ACTO DE ADJUDICACION: mediante Resolución 073 del 15 de febrero de 2019, la Alcaldía Municipal del Alvarado adjudica la LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018 cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE CALDAS VIEJO MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA", al oferente CONSORCIO PAV – CALDASV -19 representado por WILLINTONG DIAZ MONTIEL identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.992.955 de Cajamarca – Tolima, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS (\$499.995.010) MONEDA CORRIENTE, de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivos y plazo de cuatro (04) meses.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP					
LICITACION PUBLICA NO. 010 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
CD1 2018000782	14/11/2018	24020202010112	-REC. CREDITO	RED VIAL TERCEARIA - CONTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 500.000.000,00
TOTAL					\$ 500.000.000,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 20 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507 -

30 DIC 2020

CDP					
ADICION 01- LICITACION PUBLICA NO. 010 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod	FUENTE	Descripción	Valor
CD1 2019000593	31/07/2019	24010202010101	ACUEDUCTO	ACUEDUCTO- CONTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 1.155.000,00
		24010606010204	RECURSOS PROPIOS		\$ 37.073.796,00
		24020202010104	REDI VIAL TERCIARIA- RECURSOS PROPIOS		\$ 15.745.830,00

3.2. PROCESO CONTRACTUAL – LICITACION PUBLICA No. 010 DE 2018

CONTRATO No.	Obra Publica Licitación 010 de 2018 del 5 de marzo de 2019
CONTRATISTA	CONSORCIO PAV – CALDASV-19
REPRESENTANTE LEGAL	WILLINTONG DIAZ MONTIEL
CEDULA DE CIUDADANIA	13.992.955 de Cajamarca – Tolima
DIRECCION	Carrera 7 No. 6 – 100 barrio Belén – Ibagué Tolima
OBJETO	Mejoramiento y construcción en pavimento rígido de las vías de caldas viejo Municipio de Alvarado Tolima
VALOR	\$499.995.010
VALOR ADICION – agosto 6 de 2019	\$53.974.626
VALOR TOTAL	\$553.969.636
FORMA DE PAGO	90% en actas parciales de acuerdo al avance de la obra y un pago final del 10% con el acta de liquidación.
PLAZO ESTIMADO	Cuatro (04) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

REGISTRO PRESUPUESTAL: Se expidió registro presupuestal número RP1. 2019000249 del 5 de marzo de 2019, a través del cual se da el compromiso así:

RP					
LICITACION PUBLICA NO. 010 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod	FUENTE	Descripción	Valor
RP1. 2019000249	5/03/2019	24020202010112	-REC. CREDITO	RED VIAL TERCIARIA - CONTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 499.995.010,00
TOTAL					\$ 499.995.010,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 21 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

ADICION 01- LICITACION PUBLICA NO. 010 DE 2018						
Número	Fecha	C.C.U.	FUENTE	Descripción	Valor	Valor
RP1 2019000869	6/08/2019	24010202010101	ACUEDUCTO	ACUEDUCTO- CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$	1.155.000,00
		24010606010204	RECURSOS PROPIOS		\$	37.073.796,00
		24020202010104	REDI VIAL TERCIARIA-RECURSOS PROPIOS		\$	15.745.830,00

POLIZAS: El Alcalde Municipal mediante resolución No. 293 del 25 de mayo de 2019, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual) así:

LCIITACION PUBLICA 010 DE 2018											
SEGUROS DEL ESTADO											
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101329628											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
22	5	2019	22	5	2019	22	3	2020	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 49.999.501,00
			22	5	2019	22	9	2020	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES		\$ 99.999.002,00
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA						SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 149.998.503,00

SEGUROS DEL ESTADO											
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 25-40-101035147											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
22	5	2019	22	5	2019	22	9	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		\$ 165.623.200,00

Mediante resolución No. 456 del 15 de agosto de 2019, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento) así:

ADICION 1 LICITACION PUBLICA 010 DE 2018											
SEGUROS DEL ESTADO											
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101329628											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
8	8	2019	4	6	2019	5	4	2020	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 49.999.501,00
			4	6	2019	5	10	2020	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES		\$ 99.999.002,00
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA						SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 149.998.503,00

Mediante resolución No. 457 del 15 de agosto de 2019, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual) así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 22 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507 30 DIC 2020

SEGUROS DEL ESTADO											
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101123628											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
12	8	2019	4	6	2019	5	4	2020	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 55.396.963,60
			4	6	2019	5	10	2020	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES		\$ 110.793.927,20
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA						SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 166.190.890,00

SEGUROS DEL ESTADO											
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 25-40-101035147											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
8	8	2019	4	6	2019	5	10	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		\$ 165.623.200,00

ACTA DE INICIO: E día 4 de junio de 2019, se firma acta de inicio con el contratista, CONSORCIO PAV – CALDASV -19, Supervisor Jhon Paul Peña Rojas y ARNOLD MURCIA CHARRY Interventor.

ESTAMPILLAS: Mediante el recibo de caja No. GI1 15041 del 3 de julio de 2019, la alcaldía recauda un valor de \$29.999.701 por concepto de estampilla Procultura y estampilla bienestar adulto Mayor así:

OBRA PUBLICA - LICITACION 010 DE 2018			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 499.995.010	2%	\$ 9.999.900,2
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		4%	\$ 19.999.800,4
			\$ 29.999.701

Con el recibo de caja No. GI1 15632 del 10 de octubre de 2019, la alcaldía recauda un valor de \$3.238.478 por concepto de estampilla Procultura y estampilla bienestar adulto Mayor así:

Estampillas Adición OBRA PUBLICA - LICITACION 010 DE 2018			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 53.974.626	2%	\$ 1.079.492,5
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		4%	\$ 2.158.985,0
			\$ 3.238.478

ACTAS PARCIALES

Como se muestra en la siguiente tabla el supervisor presenta las actas parciales y finales:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 23 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Acta	Fecha	valor
Acta Parcial No.01	Junio 21 de 2019	\$ 140.064.936
Acta Parcial No.02	Julio 31 de 2019	\$ 132.111.334
Acta Parcial No.03	Agosto 8 de 2019	\$ 177.731.833
Acta final	4 septiembre de 2019	\$ 104.061.633
TOTAL		\$ 553.969.736

FACTURA O CUENTAS DE COBRO

Tal como se muestra en el siguiente cuadro el contratista presenta las facturas de cobro así:

Factura	Fecha	Descripción	Valor neto
1	Sin Fecha	Pago correspondiente al acta parcial No. 1 del contrato de obra L. P. 10 de 2018	\$ 140.064.936
2	31/07/2019	Pago correspondiente al acta parcial No. 2 del contrato de obra L. P. 10 de 2018	\$ 132.111.334
3	Sin Fecha	Pago correspondiente al acta parcial No. 3 del contrato de obra L. P. 10 de 2018	\$ 177.731.833
4	8/10/2019	Pago correspondiente al acta final del contrato de obra L. P. 10 de 2018	\$ 104.061.533
			\$ 553.969.636

PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA LICITACION PÚBLICA 010 DE 2018:

PAGO 1. El primer pago la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 010 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GG12019001267 del 24 de Julio de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 1 - GG1 2019001267 DEL 24 DE Julio de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	980.455
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	49.023
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	7.003.247
RETENCION 2%	2.801.299
TOTAL DESCUENTOS	10.834.023
VALOR EL ACTA No. 01	\$ 140.064.936
VALOR NETO A PAGAR	129.230.914

PAGO 2. El pago número 2, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 010 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GG12019001336 del 01 de agosto de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 24 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

PAGO 2 - GG1 2019001336 DEL 01 de agosto de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	924.779
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	46.239
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	6.605.567
RETENCION 2%	2.642.227
TOTAL DESCUENTOS	10.218.812
VALOR EL ACTA No. 02	\$ 132.111.334
VALOR NETO A PAGAR	121.892.522

PAGO 3. El pago número 3, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 010 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GG12019001518 del 27 de agosto de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 3 - GG1 2019001558 DEL 27 de agosto de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	1.244.123
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	62.206
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	8.886.592
RETENCION 2%	3.554.637
TOTAL DESCUENTOS	13.747.557
VALOR EL ACTA No. 03	\$ 177.731.833
VALOR NETO A PAGAR	163.984.276

ULTIMO PAGO. El último pago, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 010 de 2018, se efectúa mediante los comprobantes de egreso Nrs. GG12019001891 del 10 de octubre de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

ULTIMO PAGO CON RC - GG1 2019001891 del 10 de octubre de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	350.608
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	17.530
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	2.504.345
RETENCION 2%	1.001.738
TOTAL DESCUENTOS	3.874.222
VALOR DEL COMPROBANTE CON RECURSOS DEL CREDITO	\$ 50.086.907
VALOR NETO A PAGAR	46.212.685

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 25 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

ULTIMO PAGO -ADICION- GG1 2019001893 Y 1892 del 10 de octubre de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	377,822
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	18,891
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	2,698,731
RETENCION 2%	1,079,493
TOTAL DESCUENTOS	4,174,937
VALOR DEL COMPROBANTE PAGO ADICION	\$ 53,974,626
VALOR NETO A PAGAR	49,799,689

Nota: La Alcaldía de Alvarado no ha efectuado en su totalidad los traslados a las cuentas origen por concepto de descuentos, tasas, contribuciones y retenciones porque existe un valor de **\$10.027.527** en la cuenta de ahorros No. 466053002128 donde manejaron los recursos del crédito así:

SALDO EN LA CUENTA No. 466053002128 Credito Inversion vias Caldas Viejo	
VALOR DEL PAGO CON R.CREDITO	\$ 461.320.395
VALOR DESCUENTOS	\$ 38.674.614
VALOR TOTAL DEL DESEMBOLSO	\$ 499.995.009
TOTAL QUE HAY EN LA CUENTA	\$ 500.695.283
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 659.283
SALDO EN LA CUENTA	\$ 10.686.810
TOTAL DE RECURSOS SIN TRASLADAR A LAS CUETAS ORIGEN	\$ 10.027.527

Durante el desarrollo de la auditoria, la secretaria de hacienda efectuo los traslados pertienetes y cancelo la cuenta de ahorros donde se manejo los recursos del credito.

3.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 01:

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 26 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507 -

30 DIC 2020

precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos".

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal de Alvarado Tolima, celebró contrato de Obra Pública derivado de la licitación No. 10 de 2018 cuyo objeto es Mejoramiento y Construcción en pavimento rígido de las vías de Caldas Viejo municipio de Alvarado Tolima, el cual se encuentra terminado y pagado.

Es importante mencionar que dentro del estudio previo a folio 26 de la carpeta 1 de la documentación precontractual suministrada por el municipio, se encuentra el personal exigido con su % de dedicación para la Obra Pública, y su buen desarrollo, con carta de aceptación de la siguiente manera:

Director de Obra: 20%
Residente de Obra: 100%
SISO: 20%
Maestro: 100%
Mano de Obra no calificada: 100%

Así las cosas, dentro de las hojas de vida presentadas en la propuesta, se encuentra el siguiente personal con sus respectivos costos representados en % sobre los costos directos que ascienden a \$426'130.489,23; de acuerdo con la discriminación del factor de Administración, en atención a folio 206 de la carpeta 1 en el pliego de condiciones que exige que la propuesta "Deberá contener todos los costos de Administración en los que incurre la organización..." de la siguiente manera:

- ✓ Director de Obra: Carlos Fernando Cubides Bonilla. 0,509% = \$2'169.004,19
- ✓ Residente de Obra: Óscar Alberto Camelo Charry. 0,763% = \$3'251.375,63
- ✓ Maestro Inspector (de acuerdo a la propuesta): Abel Enrique Rodríguez Suárez. 0,509% = \$2'169.004,19
- ✓ Planos Réconds: 0,05% = \$213.065,24

TOTAL: \$7.802.449,25

Es de mencionar que no se encuentra participación alguna en la ejecución contractual, por parte del equipo de trabajo relacionado en la propuesta; así como el personal de mano de Obra, tampoco fue dotado con los elementos mínimos de seguridad industrial, los que aparte de ser totalmente necesarios y pertinentes, son de obligatorio cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 982 de 1984, decreto 1072 de 2015, Ley 9 de enero 24 de 1979 artículo 122 al 124, resolución 2400 de 1979, entre otras de acuerdo al marco legal de los EPP (Elementos de Protección Personal) actualmente denominados EPI (Elementos de Protección Individual).

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 27 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Por consiguiente, se genera un presunto daño patrimonial por el valor antes mencionado de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$7'802.449,25).**

Lo anterior causado por una vigilancia y control deficientes al momento de verificar las obligaciones contractuales en su totalidad, así como al momento de la liquidación y pagos.

3.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 02:

El Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 estipula: "Supervisión e Interventoría contractual y facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos".

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la visita técnica o de campo realizada al sitio específico de la Obra, se encuentran algunas particularidades, generando diferencias entre las cantidades recibidas y pagadas por parte del Municipio, con respecto a las cantidades encontradas en la visita efectuada por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, en compañía de Planeación Municipal, de la siguiente manera:

Mejoramiento y Construcción en pavimento rígido de las vías de Caldas Viejo municipio de Alvarado Tolima						
#	descripción	\$ todo costo	cantidad contrato	cantidad auditada	faltante	\$ faltante
2,7	pavimento en concreto 3500 psi mr=38 e=15	857.000,00	241,00	227,00	14,00	11.998.000,00
4,1	localización y replanteo	2.700,00	529,00		529,00	1.428.300,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 28 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507 - = =

30 DIC 2020

4,4	manejo de aguas	1.451.420,00	1,00	-	1,00	1.451.420,00
TOTAL:						\$14.877.720,00

Es importante mencionar algunas precisiones sobre los ítems anteriormente relacionados, así:

2.7) En las mediciones de campo, no se encontró la misma cantidad

4.1) En cuanto a la localización y replanteo, se encuentra que el Alcantarillado, no es una Obra independiente, sino que hace parte de la Obra global del contrato. Por consiguiente, ya se encuentra otro ítem de localización y replanteo cobrado en m2, el cual ya se encuentra abarcando la totalidad de la Obra.

4.4) Este ítem no se comprende.

De acuerdo a lo anterior, se encuentra un presunto detrimento patrimonial por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$14.877.720).**

4. CONTRATO DE OBRA PUBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018

El municipio de Alvarado Tolima, mediante proceso de selección abreviada No. 017 de 2018, suscribió contrato de obra pública, con UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 con NIT. 901220555-8 representado por HERNANDO PAVA CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía No 14.397.747 de Ibagué – Tolima el cual tenía como objeto **"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA."** por valor de **CIEN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$100.913.295) MONEDA CORRIENTE.**

4.1. PROCESO PRECONTRACTUAL

La Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima, en desarrollo de este proceso 3 de agosto de 2018 en el SECOP el aviso de convocatoria, análisis y estudios de convivencia, presupuesto y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCION ABREVIADA No. 017 DE 2018 cuyo objeto "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA."

MODALIDAD DE CONTRATACION: Selección Abreviada - Contrato de Obra Publica

PRESUPUESTO OFICIAL: CIEN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$100.936.000) MONEDA CORRIENTE.

TIEMPO: El plazo de ejecución del contrato será cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato

ESTUDIOS PREVIOS: Se publica en el SECOP el día 3 de agosto de 2018. La Administración Municipal dentro del Plan de Desarrollo "UN GOBIERNO CON RECTITUD Y SERIEDAD 2016-2019" en su Eje 2. UN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO: Este eje comprende la dimensión económica del plan de desarrollo, su objetivo es incrementar la productividad y competitividad de la económica local, generar acciones que permitan el desarrollo de actividades productivas y el fortalecimiento de los

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 29 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

sectores con potencial, para establecer un estructura productiva que permita generar condiciones de empleo y generación de ingresos para la población del municipio. Política 2: CONECTIVIDAD VIAL: Esta política tiene como objetivo garantizar la conectividad e integración vial de la zona urbana con la zona rural del municipio, para permitir la comercialización de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del turismo y el acceso de la población rural a los servicios sociales básicos, mejorando de esta manera sus condiciones de vida. Programa 1: VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN URBANA Y RURAL: Este programa está orientado a mejorar la infraestructura vial del municipio, para garantizar la conectividad entre la zona urbana y rural, y mejorar la transitabilidad vial en la cabecera municipal y centros poblados. Subprograma; RED VIAL TERCIARIA, con una meta: REALIZAR MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A 181 KM DE VÍAS TERCIARIAS, por lo que la Administración Municipal adelantará el "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA", que tiene como objetivo mejorar la comunicación terrestre de la población residente en la vereda y sectores localizados entorno a donde se construirán las obras, los cuales se ven notablemente perjudicados en temporada de lluvias al no contar con una solución duradera que facilite el desplazamiento de sus habitantes y de los productos agrícolas que se comercializan desde esa zona.

ANALISIS DEL SECTOR: el 3 de agosto de 2018, se publica en el Secop.

PLEPLIEGO DE CONDICIONES: se publican el 3 de agosto de 2018.

PRESUPUESTO: El 3 de agosto e de 2018 se publica en el Secop

ACTO DE APERTURA: Mediante resolución No. 433 del 22 de agosto de 2018, se ordena la apertura de un proceso de Selección Abreviada No. 017 de 2018, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA."

PLIEGOS DEFINITIVOS: Se publican el 22 de agosto de 2018

OBSERVACIONES AL PLIEGO: Se publican el 31 de agosto de 2018

INFORME DE EVALUACION: se publica el 15 de septiembre de 2018; El 12 de Septiembre de 2018, el Comité Técnico Evaluador realizó la evaluación de las ofertas presentadas por el oferente UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 representada por HERNANDO PAVA CASTILLO identificado con el cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué; el Comité Técnico Evaluador NO HABILITO al oferente UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 representada por HERNANDO PAVA CASTILLO identificado con el cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué, por NO cumplir en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones. Que mediante oficio radicado interno No. 3340 de 2018. UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 representada por HERNANDO PAVA CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué, realizó observaciones a la Evaluación del Comité Técnico Evaluador.

PROPONENTES: se presentó una (1) oferta que corresponde al oferente UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 representada por HERNANDO PAVA CASTILLO identificado con el cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué, el acta de cierre y apertura de sobres se publicó en el SECOP.

SERIEDAD DE LA OFERTA											
SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018											
SEGUROS DEL ESTADO											
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 26-44-101118211											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
20	9	2018	4	9	2018	12	1	2019	SERIEDAD DE LA OFERTA		
										SUMA ASEGURADA	\$ 10.093.600,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 30 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507. =

30 DIC 2020

ACTO DE ADJUDICACION: Con Resolución 488 del 27 de septiembre de 2018, la Alcaldía Municipal del Alvarado adjudica la SELECCIÓN ABREVIADA No. 017 DE 2018 cuyo objeto "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA." al oferente UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 representada por HERNANDO PAVA CASTILLO identificado con el cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué, por valor de CIEN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$100.913.295) MONEDA CORRIENTE de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivos y plazo de tres (03) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP					
SELECCIÓN ABREVIADA 17 DE 2018					
Número	Fecha	Código	Objeto	Descripción	Valor
CDI 2018000501	13/07/2018	24020202010111	RÉD VIAL TERCEARIA - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 100.936.000,00
TOTAL					\$ 100.936.000,00

4.2. PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA No. 017 DE 2018

CONTRATO No.	Obra Publica SELECCIÓN ABREVIADA No. 017 DE 2018
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL OBRAS CONVENIO 2018 identificado con el Nit. 901.220.555-8
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO PAVA CASTILLO
CEDULA DE CIUDADANIA	14.397.747 de Ibagué.
DIRECCION	Manzana 5 Casa 2 Etapa 4ª. Barrio Jordán. Pava1204@gmil.com
OBJETO	"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA."
VALOR	CIEN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$100.913.295) MONEDA CORRIENTE
FORMA DE PAGO	90% en actas parciales de acuerdo al avance de la obra y un pago final del 10% con el acta de liquidación.
PLAZO ESTIMADO	Tres (03) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

REGISTRO PRESUPUESTAL: Se expidió registro presupuestal número RP1. 1149 del 11 de Octubre de 2018, a través del cual se da el compromiso así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 31 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

RP					
SELECCIÓN ABREVIADA 17 DE 2018					
Número	Fecha	Cod	FUENTE	Descripción	Valor
RP11149	11/10/2018	24020202010111	RED VIAL TERCEARIA - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 100.913.295,00
TOTAL					\$ 100.913.295,00

POLIZAS: El Alcalde Municipal mediante resolución No. 548 del 31 de octubre de 2018, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101119725										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
16	10	2018	11	10	2018	11	7	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 10.091.329,50
			11	10	2018	11	1	2020	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 20.182.659,00
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS			\$ 30.273.988,00	

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 26-40-1010331197										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
16	10	2018	11	10	2018	11	1	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 156.248.400,00

Actualización de pólizas 1

Mediante resolución No. 592 del 21 de noviembre de 2018, resuelve aprobar la actualización de pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

MODIFICACION 01 SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101119725										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
13	11	2018	2	11	2018	2	8	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 10.091.329,50
			2	11	2018	2	2	2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 20.182.659,00
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS			\$ 30.273.988,00	

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 32 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL 26-40-1010331197										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
13	11	2018	2	11	2018	2	2	2019	FRECIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 156.248.400,00

ACTA DE INICIO: E día 2 de noviembre de 2018, se firma acta de inicio con el contratista Ing. Hernando Pava Castillo, Supervisor Jhon Paul Peña Rojas.

ESTAMPILLAS: Mediante el recibo de caja No. GI1 1206 de noviembre 529 de 2019, la alcaldía recauda un valor de \$6.054.798 por concepto de estampilla Procultura y estampilla bienestar adulto Mayor así:

OBRA PUBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 100.913.295	2%	\$ 2.018.265,9
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		4%	\$ 4.036.531,8
			\$ 6.054.798

ACTAS PARCIALES

Como se muestra en la siguiente tabla el supervisor presenta las actas parciales y finales:

Acta	Fecha	valor
Acta Parcial No.01	17-nov-18	\$ 53.636.976
Acta Parcial No.02	30-nov-18	\$ 31.677.115
Acta final	4-dic-18	\$ 15.599.204
TOTAL		\$ 100.913.295

FACTURA O CUENTAS DE COBRO

Tal como se muestra en el siguiente cuadro el contratista presenta las facturas de cobro así:

Factura	Fecha	Descripción	Valor neto
1	17/11/2018	Pago del acta parcial No. 1 del contrato de obra S.A 17 de 2018	\$ 53.636.976
2	31/12/2018	Pago del acta parcial No. 2 del contrato de obra S.A 17 de 2018	\$ 31.677.115
3	31/12/2018	Pago del acta final del contrato de obra S.A 17 de 2018	\$ 15.599.204
			\$ 100.913.295

PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA SELECCIÓN ABREVIADA No. 017 DE 2018:

PAGO 1. El primer pago la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra –Selección Abreviada 017 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GG12018002214 del 30 de noviembre de 2018, donde se detallaron los siguientes descuentos:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 33 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

PAGO 1 - GG1 2018002214 del 30 de noviembre de 2018	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	375.459
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	18.773
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	2.681.849
RETENCION 2%	1.072.740
TOTAL DESCUENTOS	4.148.820
VALOR EL ACTA No. 01	\$ 53.636.976
VALOR NETO A PAGAR	49.488.156

PAGO 2. El pago número 2, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – Selección Abreviada 017 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GG12018002214 del 30 de noviembre de 2018, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 2 - GG1 2018002326 del 13 de diciembre de 2018	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	221.740
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	11.087
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	1.583.856
RETENCION 2%	633.542
TOTAL DESCUENTOS	2.450.225
VALOR EL ACTA No. 02	\$ 31.677.115
VALOR NETO A PAGAR	29.226.891

ULTIMO PAGO. El último pago, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – Selección Abreviada 017 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GG12018002214 del 30 de noviembre de 2018, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO FINAL - GG1 2018002448 DEL 20 de DICIEMBRE de 2018	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	109.194
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	5.460
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	779.960
RETENCION 2%	311.984
TOTAL DESCUENTOS	1.206.598
VALOR EL ACTA FINAL	\$ 15.599.204
VALOR NETO A PAGAR	14.392.606

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 34 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

4.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 03

"La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de Alvarado Tolima, suscribió contrato de Obra de la selección abreviada No. 17 de 2018, para la "Construcción de Placa Huellas en la vereda el Convenio del municipio de Alvarado Tolima" por valor total, incluidas las adiciones de \$100'913.295; el cual se encuentra terminado y pagado.

Es de anotar, que, dentro de la documentación precontractual, estudio previo, folio 26 de la carpeta 1; se exige el personal mínimo para una ejecución adecuada de la Obra pública, con su dedicación, y así mismo por parte del contratista se relaciona el personal, de la siguiente manera:

Director de Obra 20%: John Fredy Guzmán Bocanegra
 Residente de Obra 100%: Hernando Pava Castillo
 Ambiental 20%: Carolina Tejada Castilla
 SISO 20%: Claudia Andrea Herrera
 Maestro 100%: José Ómar Roldán Navarro

En el mismo orden de ideas, dentro de la propuesta presentada en atención al análisis detallado de la Administración, se plantea sobre los costos indirectos que ascienden al valor de \$77'625.611,54, algunos costos relacionados con la ejecución contractual, representados en %, de la siguiente manera:

Personal Directivo: 2,75% = \$2'134.704,31
 Programas de salud ocupacional equipo de protección que cumpla con la norma: 1,6% = \$1'242.009,78
 Ensayos y análisis, planos records: 1,05% = \$815.068,92

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 35 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

TOTAL: **\$4'191.783,01**

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la ejecución contractual, tan solo se encuentra que participa el contratista. No se encuentra la participación del personal relacionado en la propuesta. Así mismo, tampoco se encuentra lo relacionado con los programas de salud ocupacional, así como el personal tampoco fue dotado con los elementos mínimos de seguridad industrial, los que aparte de ser totalmente necesarios y pertinentes, son de obligatorio cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 982 de 1984, decreto 1072 de 2015, Ley 9 de enero 24 de 1979 artículo 122 al 124, resolución 2400 de 1979, entre otras de acuerdo al marco legal de los EPP (Elementos de Protección Personal) actualmente denominados EPI (Elementos de Protección Individual).

Por consiguiente, se encuentra un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO (\$4'191.783,01).**

Lo anterior, ocasionado por falencias en el seguimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, por parte del Municipio y su respectivo supervisor y/o interventor.

4.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 04:

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

La ley 1474 de 2011, en su Artículo 83 establece: "Supervisión e interventoría contractual y Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 36 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507 - 307

30 DIC 2020

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de Alvarado Tolima, suscribió contrato de Obra de la selección abreviada No. 17 de 2018, para la "Construcción de Placa Huellas en la vereda el Convenio del municipio de Alvarado Tolima" por valor total, incluidas las adiciones de \$100'913.295; el cual se encuentra terminado y pagado.

Es de anotar, que, de acuerdo a la visita técnica en campo realizada en compañía de Planeación Municipal, se detectan algunas particularidades relacionadas con proceso constructivo, calidad, cantidades, etc. generando así, algunas diferencias en las cantidades de Obra recibidas por el municipio con respecto a las encontradas o analizadas en campo por parte de la visita técnica de la Contraloría Departamental del Tolima de la siguiente manera:

Construcción de placa huella en la vereda el Convenio del municipio de Alvarado Tolima							
#	descripción	\$ directo	\$ todo costo	cantidad contrato	cantidad auditada	faltante	\$ faltante
1.1	localización y replanteo	3.150,00	4.095,00	338,80	306,67	32,13	131.572,35
TOTAL:							131.572,35

De acuerdo con lo anterior, se encuentra un presunto detrimento patrimonial por el valor antes relacionado de **Ciento treinta y un mil quinientos setenta y dos pesos con treinta y cinco centavos (\$131.572,35)**

5. CONTRATO DE OBRA PUBLICA – LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018

El municipio de Alvarado Tolima, mediante proceso de licitación pública No. 08, suscribió contrato de obra pública, con PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. – PRODIAC LTDA. identificada con el Nit. 900.263.450-4 y representada por GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.128.151 de Espinal, el cual tenía como objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA", por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$443.284.652) MONEDA CORRIENTE.**

5.1. PROCESO PRECONTRACTUAL

La Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima, en desarrollo de este proceso, publicó el 16 de Junio de 2018 en el portal de contratación, aviso de convocatoria, análisis y estudios de convivencia, presupuesto y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018 cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA".

MODALIDAD DE CONTRATACION: Licitación Pública - Contrato de Obra Publica

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 37 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$444.681.876,23) MONEDA CORRIENTE,

TIEMPO: Cuatro (04) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS: Se publica en el SECOP el día 16 de Junio de 2018. La Administración Municipal dentro del Plan de Desarrollo "UN GOBIERNO CON RECTITUD Y SERIEDAD 2016-2019" en su Eje 2. UN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO: Este eje comprende la dimensión económica del plan de desarrollo, su objetivo es incrementar la productividad y competitividad de la económica local, generar acciones que permitan el desarrollo de actividades productivas y el fortalecimiento de los sectores con potencial, para establecer una estructura productiva que permita generar condiciones de empleo y generación de ingresos para la población del municipio. Política 2: CONECTIVIDAD VIAL: Esta política tiene como objetivo garantizar la conectividad e integración vial de la zona urbana con la zona rural del municipio, para permitir la comercialización de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del turismo y el acceso de la población rural a los servicios sociales básicos, mejorando de esta manera sus condiciones de vida. Programa 1: VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN URBANA Y RURAL: Este programa está orientado a mejorar la infraestructura vial del municipio, para garantizar la conectividad entre la zona urbana y rural, y mejorar la transitabilidad vial en la cabecera municipal y centros poblados. Subprograma; RED VIAL TERCIARIA, con una meta: REALIZAR MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A 181 KM DE VÍAS TERCIARIAS, por lo que la Administración Municipal adelantará el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA", que tiene como objetivo mejorar la intercomunicación terrestre de la población residente en las veredas donde se construirán las obras, así como de las veredas localizadas entorno a ellas, los cuales se ven notablemente perjudicados en temporada de lluvias al no contar con una solución duradera que facilite el desplazamiento de sus habitantes y de los productos agrícolas que se comercializan desde esa zona.

ANALISIS DEL SECTOR: el 16 de junio de 2018, se publica en el Secop.

Prepliegos: se publican el 16 de junio de 2018.

PRESUPUESTO: El 1 de junio de 2018 se publica en el Secop

ACTO DE APERTURA: Mediante resolución No. 358 del 4 de Julio de 2018, se ordena la apertura de un proceso de LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018 cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA

PLIEGOS DEFINITIVOS: Se publican el 4 de julio de 2018

OBSERVACIONES AL PLIEGO: Se publican el 12 de julio de 2018

INFORME DE EVALUACION: se publica el 25 de julio de 2018; donde el Comité Técnico Evaluador HABILITO al oferente PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. – PRODIAC LTDA. identificada con el Nit. 900.263.450-4 representada por GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.128.151 de Espinal, por cumplir en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 38 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

PROPONENTES: se presentó una (1) oferta que corresponde al oferente PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. – PRODIAC LTDA. identificada con el Nit. 900.263.450-4 representada por GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.128.151 de Espinal, el acta de cierre y apertura de sobres se publicó en el portal de contratación www.contratos.gov.co. A continuación, se relaciona la Garantía de seriedad fe la oferta:

LICITACION PUBLICA 08 DE 2018										
ASEGURADORA CONFIANZA										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. GUO47818										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
16	7	2018	18	7	2018	18	11	2018	SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 44.468.187,62

ACTO DE ADJUDICACION: mediante Resolución 414 del 8 de agosto de 2018, la Alcaldía Municipal del Alvarado adjudica la LICITACION PUBLICA No. 08 de 2018 cuyo objeto fue "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA" al oferente PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. – PRODIAC LTDA. identificada con el Nit. 900.263.450-4 representada por GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.128.151 de Espinal, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$443.284.652) MONEDA CORRIENTE.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP					
LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018					
Número	Fecha	Cod	FUENTE	Descripción	Valor
CD1 2018000340	18/04/2018	24020202010111	RED VIAL TERCEARIA - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 444.681.876,23
TOTAL					\$ 444.681.876,23

5.2. PROCESO CONTRACTUAL – LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018

CONTRATO No.	Obra Publica Licitación 08 de 2018 del 8 de agosto del 2018
CONTRATISTA	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. – PRODIAC LTDA. Identificada con el Nit. 900.263.450-4
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
CEDULA DE CIUDADANIA	93.128.151 de Espinal
DIRECCION	Carrera 4 No. 11-40 Oficina Edificio Floro Saavedra - Ibagué Tolima.
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA"
VALOR	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$443.284.652) MONEDA CORRIENTE

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 39 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

FORMA DE PAGO	90% en actas parciales de acuerdo al avance de la obra y un pago final del 10% con el acta de liquidación.
PLAZO ESTIMADO	Cuatro (04) meses,

REGISTRO PRESUPUESTAL: Se expidió registro presupuestal número RP1. 893 del 8 de agosto de 2018, a través del cual se da el compromiso así:

RP					
LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
RP1 893	8/08/2018	24020202010111	RED VIAL TERCEARIA - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 443.284.652,00

POLIZAS: El Alcalde Municipal mediante resolución No. 522 del 11 de octubre de 2018, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

LCITACION PUBLICA 08 DE 2018										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101118112										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
30	8	2018	8	8	2018	8	6	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 44.328.465,20
			8	8	2018	8	12	2021	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 88.656.930,40
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS			\$ 149.998.503,00	

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 25-40-101032772										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
30	8	2018	8	8	2018	8	12	2018	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 156.248.400,00

Mediante resolución No. 572 del 3 de noviembre de 2018, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento) así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 40 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

LCIITACION PUBLICA 08 DE 2018										
SEGUROS DEL ESTADO										
MODIFICACION 1. POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101118112										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
19	10	2018	19	10	2018	19	8	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 44.328.465,20
			19	10	2018	19	8	2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 88.656.930,40
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 149.998.503,00			

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 25-40-101032772										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
19	10	2018	19	10	2018	18	2	2019	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 156.248.400,00

Mediante resolución No. 441 del 24 de julio de 2018, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento) así:

LCIITACION PUBLICA 08 DE 2018										
SEGUROS DEL ESTADO										
MODIFICACION 2 POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101118112										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
18	7	2019	19	10	2018	19	8	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 44.328.465,20
			19	10	2018	18	8	2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 88.656.930,40
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 149.998.503,00			

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 25-40-101032772										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
22	7	2019	19	10	2018	18	2	2019	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 156.248.400,00

ACTA DE INCIO: E día 19 de octubre de 2018, se firma acta de inicio con el contratista, GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, Supervisor JHON PAUL PEÑA ROJAS y DARIO DUEÑAS MORALES Interventor.

ESTAMPILLAS: Mediante el recibo de caja No. GI1 12747 del 13 de diciembre de 2018, la alcaldía recauda un valor de \$26.597.079 por concepto de estampilla Procultura y estampilla bienestar adulto Mayor así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 41 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

OBRA PUBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA 08 DE 2018			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 443.284.520	2%	\$ 8.865.690,4
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		4%	\$ 17.731.380,8
			\$ 26.597.071

ACTAS PARCIALES

Como se muestra en la siguiente tabla el supervisor presenta las actas parciales y finales:

Acta	Fecha	valor
Acta Parcial No.01	10-dic-18	\$ 278.271.709
Acta Parcial No.02	5-feb-19	\$ 120.593.693
Acta Final	18-feb-19	\$ 44.330.163
VALOR DE CONTRATO		443.284.652
TOTAL EJECUTADO		\$ 443.195.565
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 89.087

FACTURA O CUENTAS DE COBRO

Tal como se muestra en el siguiente cuadro el contratista presenta las facturas de cobro así:

Factura	Fecha	Descripción	Valor neto
512	12/12/2018	cancelación Acta de recibo parcial No 01 del contrato de obra de la Licitacion Publica 08 de 2018	\$ 278.271.709
528	22/02/2019	cancelación Acta de recibo parcial No 02 del contrato de obra de la Licitacion Publica 08 de 2018	\$ 120.593.693
539	Sin fecha	cancelación Acta final del contrato de obra de la Licitacion Publica 08 de 2019	\$ 44.330.163
			\$ 443.195.565

PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA 08 DE 2018:

PAGO 1. El primer pago la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 08 de 2018, se efectúa mediante los comprobantes de egreso No. GG1 2018002374 del 18 de diciembre de 2018 y GG1 2018002528 de 28 de diciembre 2018, donde se detallaron los siguientes descuentos:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 42 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

PAGO 1 - GG1 2018002374 del 18 DE DICIEMBRE DE 2018 y GG1 2018002528 DE 28 DE DICIEMBRE 2018	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	1.947.902
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	97.395
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	13.913.585
RETENCION 2%	5.565.434
TOTAL DESCUENTOS	21.524.317
VALOR EL ACTA No. 01	\$ 278.271.709
VALOR NETO A PAGAR	256.747.393

PAGO 2. El pago número 2, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 08 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. RG12019000005 del 08 de marzo de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 2 - RG1 2019000005 DEL 8 de marzo de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	844.156
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	42.208
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	6.029.685
RETENCION 2%	2.411.874
TOTAL DESCUENTOS	9.327.922
VALOR EL ACTA No. 2	\$ 120.593.693
VALOR NETO A PAGAR	111.265.771

PAGO FINAL. El pago final, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 08 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. RG1 2019000014 del 25 de julio de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO FINAL - RG1 2019000014 DEL 25 de julio de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	310.311
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15.516
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	2.216.508
RETENCION 2%	886.603
TOTAL DESCUENTOS	3.428.938
VALOR EL ACTA FINAL	\$ 44.330.163
VALOR NETO A PAGAR	40.901.225

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 43 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

ULTIMO PAGO -ADICION- GG1 2019001893 Y 1892 del 10 de octubre de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	377.822
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COM	18.891
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	2.698.731
RETENCION 2%	1.079.493
TOTAL DESCUENTOS	4.174.937
VALOR DEL COMPROBANTE PAGO ADICION	\$ 53.974.626
VALOR NETO A PAGAR	49.799.689

5.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 05:

“La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia” (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, “los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.” (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de Alvarado Tolima, suscribió contrato de Obra de la licitación pública No. 8 de 2018, para el “Mejoramiento y mantenimiento de la vía Piedras Blancas – la Violeta del municipio de Alvarado Tolima” por valor total, incluidas las adiciones de \$443'284.652; el cual se encuentra terminado y pagado.

Es de anotar, que, dentro de la documentación precontractual, estudio previo, folio 24 de la carpeta 1; se exige el personal mínimo para una ejecución adecuada de la Obra pública, con su dedicación, y así mismo por parte del contratista se relaciona el personal, de la siguiente manera:

- ✓ Director de Obra 20%: John Fredy Guzmán Bocanegra
- ✓ Residente de Obra 100%: Mario César Martínez Rivera
- ✓ Ambiental 20%: Miller Shneider Arboleda Yepes
- ✓ SISO 20%: Diana Cristina Salas Caicedo

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 44 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507 ✓ Maestro 100%: Delio Zapata Moreno

30 DIC 2020

En el mismo orden de ideas, dentro de la propuesta presentada en atención al análisis detallado de la Administración, se relacionan algunos costos relacionados con la ejecución contractual, de la siguiente manera:

- ✓ Seguridad industrial, dotación: \$1'000.000
- ✓ Manejo ambiental: \$1'000.000
- ✓ Planos records: \$500.000
- ✓ Valla: \$300.000
- ✓ Manejo de tráfico: \$200.000

TOTAL: \$3.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la ejecución contractual, no se encuentran los elementos relacionados en las viñetas anteriores. El personal tampoco fue dotado con los elementos mínimos de seguridad industrial, los que aparte de ser totalmente necesarios y pertinentes, son de obligatorio cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 982 de 1984, decreto 1072 de 2015, Ley 9 de enero 24 de 1979 artículo 122 al 124, resolución 2400 de 1979, entre otras de acuerdo al marco legal de los EPP (Elementos de Protección Personal) actualmente denominados EPI (Elementos de Protección Individual).

Por consiguiente, se encuentra un presunto detrimento patrimonial de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)**.

Lo anterior, ocasionado por falencias en el seguimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, por parte del Municipio y su respectivo supervisor y/o interventor.

6. CONTRATO DE OBRA PUBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018

El municipio de Alvarado Tolima, mediante proceso de selección abreviada No. 018 de 2018, suscribió contrato de obra pública con el señor ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO identificado con la cédula de ciudadanía No 93.375.496 de Ibagué – Tolima el cual tenía como objeto **"MEJORAMIENTO DE VIAS Terciarias mediante la construcción de placas huellas cumina y guayabos del municipio de Alvarado Tolima"** por valor de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$426.560.238) MONEDA CORRIENTE**

6.1. PROCESO PRECONTRACTUAL

La Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima, en desarrollo de este proceso, publicó el 25 de Septiembre de 2018 en el SECOP aviso de convocatoria, análisis y estudios de convivencia, presupuesto y el proyecto

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 45 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

de pliego de condiciones del proceso de SELECCION ABREVIADA No. 018 DE 2018 cuyo objeto "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS CUMINA Y GUAYABOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA."

MODALIDAD DE CONTRATACION: Selección Abreviada - Contrato de Obra Publica

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$426.560.238) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA

TIEMPO: El plazo de ejecución del contrato será cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS: Se publica en el SECOP el día 3 de agosto de 2018. La Administración Municipal dentro del Plan de Desarrollo "UN GOBIERNO CON RECTITUD Y SERIEDAD 2016-2019" en su Eje 2. UN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO: Este eje comprende la dimensión económica del plan de desarrollo, su objetivo es incrementar la productividad y competitividad de la económica local, generar acciones que permitan el desarrollo de actividades productivas y el fortalecimiento de los sectores con potencial, para establecer un estructura productiva que permita generar condiciones de empleo y generación de ingresos para la población del municipio. Política 2: CONECTIVIDAD VIAL: Esta política tiene como objetivo garantizar la conectividad e integración vial de la zona urbana con la zona rural del municipio, para permitir la comercialización de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del turismo y el acceso de la población rural a los servicios sociales básicos, mejorando de esta manera sus condiciones de vida. Programa 1: VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN URBANA Y RURAL: Este programa está orientado a mejorar la infraestructura vial del municipio, para garantizar la conectividad entre la zona urbana y rural, y mejorar la transitabilidad vial en la cabecera municipal y centros poblados. Subprograma; RED VIAL TERCARIA, con una meta: REALIZAR MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A 181 KM DE VÍAS TERCARIAS, por lo que la Administración Municipal adelantará el "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS CUMINA Y LOS GUAYABOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA", que tiene como objetivo mejorar la comunicación terrestre de la población residente en las veredas donde se construirán las obras, así como de las veredas localizadas entorno a ellas, las cuales se ven notablemente perjudicados en temporada de lluvias al no contar con obras de ingeniería que faciliten el desplazamiento de sus habitantes y de los productos agrícolas que se comercializan desde allí.

ANALISIS DEL SECTOR: el 25 de septiembre de 2018, se publica en el Secop.

PLEPLIEGO DE CONDICIONES: se publican el 25 de sept. de 2018.

PRESUPUESTO: El 25 de sept. de 2018 se publica en el Secop

ACTO DE APERTURA: Mediante resolución No. 482 del 25 de sept. de 2018, se ordena la publicación del pliego definitivo correspondiente al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. 018 DE 2018 cuyo objeto "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS CUMINA Y GUAYABOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA."

PLIEGOS DEFINITIVOS: Se publican el 25 de sept. de 2018

Respuestas a observaciones al pliego: Se publican el 10 de octubre de 2018

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 46 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507. =

30 DIC 2020

INFORME DE EVALUACION: se publica el 20 de octubre de 2018;

PROPONENTES: Se presentó una (1) oferta que corresponde al oferente ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.375.496 de Ibagué, el acta de cierre y apertura de sobres se publicó en el portal de contratación, y presento garantía de seriedad de la oferta así:

SERIEDAD DE LA OFERTA										
SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018										
ASEGURADORA COMPAÑIA										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. GU048446										
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	SUMA ASEGURADA	
3	10	2018	5	10	2018	5	2	2019	SERIEDAD DE LA OFERTA \$ 42.656.024,00	

ACTO DE ADJUDICACION: Con Resolución 528 del 23 de octubre de 2018, la Alcaldía Municipal del Alvarado adjudica la SELECCIÓN ABREVIADA No. 018 DE 2018 cuyo objeto **"MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS CUMINA Y GUAYABOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA."** al oferente ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO identificado con el cédula de ciudadanía No. 93.375.496 de Ibagué, por valor de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$426.560.238) MONEDA CORRIENTE de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivos y plazo de cuatro (04) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP						
SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018						
NUMERO	Fecha	COD	FINANZA	Descripción	Valor	
CD1 2018000412	20/06/2018	24020202010111	RED VIAL TERCERARIA - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$	426.560.238,00
TOTAL						\$ 426.560.238,00

6.2. PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA No. 018 DE 2018

CONTRATO No.	Obra Publica SELECCIÓN ABREVIADA No. 018 DE 2018
CONTRATISTA	ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO identificado con cédula de ciudadanía No. 93.375.496 de Ibagué
DIRECCION	Manzana 13 Casa 7 Barrio Varsovia primer sector – Ibagué Tolima – teléfono 2758664 - 3115718335
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS CUMINA Y GUAYABOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA."
VALOR	CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$426.560.238) MONEDA CORRIENTE.
FORMA DE PAGO	90% en actas parciales de acuerdo al avance de la obra y un pago final del 10% con el acta de liquidación.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 47 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

PLAZO ESTIMADO	Cuatro (04) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato
-----------------------	--

REGISTRO PRESUPUESTAL: Se expidió registro presupuestal número RP1. 1165 del 23 de octubre de 2018, a través del cual se da el compromiso así:

RP					
SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018					
Registro	Fecha	Código	Fuente	Descripción	Valor
RP1.1165	23/10/2018	240202020101111	RED VIALL TERCEARIA - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 426.560.238,00
TOTAL					\$ 426.560.238,00

POLIZAS: El Alcalde Municipal mediante resolución No. 539 del 27 de octubre de 2018, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018										
ASEGURADORA CONFIANZA										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. GU048570										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
23	10	2018	23	10	2018	23	8	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 42.656.023,00
23	10	2018	23	10	2018	23	2	2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOLIALES	\$ 85.312.047,60
23	10	2018	23	2	2019	23	2	2024	ESTABILIDADY CALIDA DE LA OBRA	\$ 127.968.071,40

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RE012497										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
23	10	2018	23	10	2018	23	2	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	\$ 156.248.400,00
			23	10	2018	23	2	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	\$ 156.248.400,00
			23	10	2018	23	2	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS- VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS- EVENTO	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTOS	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	LUCRO CESANTE - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	LUCRO CESANTE - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			23	10	2018	23	2	2019	GASTOS JUDICIALES - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
23	10	2018	23	2	2019	GASTOS JUDICIALES - EVENTO	\$ 32.000.000,00			

Actualización de pólizas 1

Mediante resolución No.017 del 16 de enero de 2019, resuelve aprobar la actualización de pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 48 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

507

30 DIC 2020

SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018										
ASEGURADORA CONFIANZA										
MODIFICACION 1. POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. GU048670										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
9	1	2019	1	12	2018	1	10	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 42.656.023,00
			1	12	2018	3	4	2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOLIALES	\$ 85.312.047,60
			1	12	2018	1	12	2023	ESTABILIDADY CALIDA DE LA OBRA	\$ 127.968.071,40

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - RED12487										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
9	1	2019	1	12	2018	3	4	2019	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	\$ 156.248.400,00
			1	12	2018	3	4	2019	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	\$ 156.248.400,00
			1	12	2018	3	4	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS- VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS- EVENTO	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTOS	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	LUCRO CESANTE - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	LUCRO CESANTE - EVENTO	\$ 32.000.000,00
1	12	2018	3	4	2019	GASTOS JUDICIALES - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00			
1	12	2018	3	4	2019	GASTOS JUDICIALES - EVENTO	\$ 32.000.000,00			

Actualización de pólizas 2

Mediante resolución No.189 del 4 de abril de 2019, resuelve aprobar la actualización de pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

ASEGURADORA CONFIANZA										
MODIFICACION 2. POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. GU048670										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
2	4	2019	28	3	2019	1	10	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 42.656.023,00
			28	3	2019	3	4	2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOLIALES	\$ 85.312.047,60
			28	3	2019	28	3	2024	ESTABILIDADY CALIDA DE LA OBRA	\$ 127.968.071,40

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 49 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

ASEGURADORA CONFIANZA											
POLZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - RED12457											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
2	4	2019	1	12	2018	3	4	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA		\$ 165.623.200,00
			1	12	2018	3	4	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - EVENTO		\$ 165.623.200,00
			1	12	2018	3	4	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - VIGENCIA		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - EVENTO		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS- VIGENCIA		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS- EVENTO		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTOS		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	LUCRO CESANTE - VIGENCIA		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	LUCRO CESANTE - EVENTO		\$ 33.200.000,00
			1	12	2018	3	4	2019	GASTOS JUDICIALES - VIGENCIA		\$ 33.200.000,00
1	12	2018	3	4	2019	GASTOS JUDICIALES - EVENTO		\$ 33.200.000,00			

ACTA DE INICIO: E día 1 de diciembre de 2018, se firma acta de inicio con el contratista ING. ELDER JOSE GARRIDO Supervisor Jhon Paul Peña Rojas.

ESTAMPILLAS: Mediante el recibo de caja No. GI1 12995 de enero 18 de 2019, la alcaldía recauda un valor de \$25.593.615 por concepto de estampilla Procultura y estampilla bienestar adulto Mayor así:

OBRA PUBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 426.560.238	2%	\$ 8.531.204,8
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		4%	\$ 17.062.409,5
			\$ 25.593.614

ACTAS PARCIALES

Como se muestra en la siguiente tabla el supervisor presenta las actas parciales y finales:

Acta	Fecha	valor
Acta Parcial No.01	16-ene-19	\$ 213.280.119
Acta final	28-mar-19	\$ 213.280.119
TOTAL		\$ 426.560.238

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 50 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507. =

FACTURA O CUENTAS DE COBRO

30 DIC 2020

Tal como se muestra en el siguiente cuadro el contratista presenta las facturas de cobro así:

Factura	Fecha	Descripción	Valor neto
98	16/01/2019	cancelación Acta de recibo parcial No 01 del contrato de obra civil No. SAMC-018 del 23 de octubre de 2018	\$ 213.280.119
100	28/03/2019	cancelación Acta final del contrato de obra civil No. SAMC-018 del 23 de octubre de 2018	\$ 213.280.119
			\$ 426.560.238

PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA SELECCIÓN ABREVIADA No. 018 DE 2018:

PAGO 1. El primer pago la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra –Selección Abreviada 018 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GG12019000001 del 23 de enero de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 1 - GG1 2019000001 del 23 de enero de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	1.492.961
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	74.648
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	10.664.006
RETENCION 2%	4.265.602
TOTAL DESCUENTOS	16.497.217
VALOR EL ACTA No. 01	\$ 213.280.119
VALOR NETO A PAGAR	196.782.902

PAGO 2. El pago final, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – Selección Abreviada 018 de 2019, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GR1 2019000007 del 10 de ABRIL DE 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO FINAL - RG1 2019000007 DEL 10 de ABRIL de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	1.492.961
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	74.648
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	10.664.006
RETENCION 2%	4.265.602
TOTAL DESCUENTOS	16.497.217
VALOR EL ACTA FINAL	\$ 213.280.119
VALOR NETO A PAGAR	196.782.902

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 51 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

6.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL **No. 06:**

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos".

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal de Alvarado Tolima, celebró contrato de Obra Pública derivado de la selección abreviada No. 18 de 2018 cuyo objeto es Mejoramiento de vías terciarias mediante la Construcción de placa huellas en Cuminá y Guayabos del municipio de Alvarado Tolima, el cual se encuentra terminado y pagado.

Es importante mencionar que dentro del estudio previo a folio 26 de la carpeta 1 de la documentación precontractual suministrada por el municipio, se encuentra el personal exigido con su % de dedicación para la Obra Pública y su buen desarrollo, al igual que el contratista mediante su propuesta presenta su equipo de trabajo de la siguiente manera:

Director Especialista en vías y aeropistas 20%: Esther Julia Rodríguez Patiño
 Residente de Obra 100%: Jorge Enrique Franco Carbonell
 SISO 20%: Gicelly Alexandra Quesada Trujillo Maestro
 100%: Hélder Aldred Ortiz Lozano

Así las cosas, dentro de las hojas de vida presentadas en la propuesta, así como algunos costos representados en % sobre los costos directos que ascienden a \$119'777.032,92; de acuerdo con la discriminación del factor de Administración, en atención a folio 65 de la carpeta 2 en la propuesta se presentan algunos componentes y algunos costos de la siguiente manera:

- ✓ Ensayos: 0,69% = \$826.461,53
- ✓ Administración Dirección de Obra: 3,42% = \$4'096.374,53
- ✓ Residente de Obra: 3,13% = \$3'749.021,13

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 52 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507 ✓✓

Prestaciones sociales Administrativos: 2,52% = \$3'018.381,23
Planos finales y Manuales: 0,15% = \$179.665,55

30 DIC 2020

TOTAL: \$11'869.903,97

Es de mencionar que, dentro del componente de Administración, también se encuentran relacionados o incluidos factores como: Campamento, Obras provisionales, vallas, señalización, etc.

Es de mencionar que no se encuentra participación alguna en la ejecución contractual, por parte del equipo de trabajo relacionado en la propuesta; así como tampoco se encuentra los planos finales o records, ni manuales técnicos.

Por consiguiente, se genera un presunto daño patrimonial por el valor antes mencionado de Once millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos tres pesos con noventa y siete centavos (**\$11'869.903,97**).

Lo anterior causado por una vigilancia y control deficientes al momento de verificar las obligaciones contractuales en su totalidad, así como al momento de la liquidación y pagos.

6.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 07:

El Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 estipula: "Supervisión e Interventoría contractual y facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos".

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 53 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de Alvarado Tolima, suscribió contrato de Obra de la selección abreviada No. 18 de 2018, para el "Mejoramiento de vías terciarias mediante la Construcción de placa huellas en Cuminá y Guayabos del municipio de Alvarado Tolima" por valor total, incluidas las adiciones de \$426'560.238; el cual se encuentra terminado y pagado.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la visita técnica o de campo realizada al sitio específico de la Obra, se encuentran algunas particularidades, generando diferencias entre las cantidades recibidas y pagadas por parte del Municipio, con respecto a las cantidades encontradas en la visita efectuada por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, en compañía de Planeación Municipal, de la siguiente manera:

<i>CONTRATO DE OBRA SELECCIÓN ABREVIADA No: 018 DE 2018</i>							
Mejoramiento de vías terciarias mediante la Construcción de placa huellas en el municipio de Alvarado en Cuminá y Guayabos del municipio de Alvarado Tolima							
#	descripción	\$ directo	\$ todo costo	cantidad contrato	cantidad auditada	faltante	\$ faltante
2	cerramiento en lona verde 2m	12.500,00	16.250,00	627,26	-	627,26	10.192.975,00
2	cerramiento en lona verde 2m	12.500,00	16.250,00				
9	suministro y figurado en acero 60,000 psi	4.200,00	5.460,00	12.252,92	11.577,20	675,72	3.689.431,20
9	suministro y figurado en acero 60,000 psi	4.200,00	5.460,00				
<i>TOTAL:</i>							13.882.406,20

Es importante mencionar algunas precisiones sobre los ítems anteriormente relacionados. Así mismo se recuerda que de cada ítem, se encuentra en 2 ocasiones dentro del presupuesto:

2) En cuanto al cerramiento en lona verde, se recuerda que a folio 65 de la carpeta 2 del proceso; se manifiesta que, dentro de la Administración, ya se encuentran incluidos los costos del campamento, obras provisionales, vallas, señalización etc. Por consiguiente, no pueden ser reconocidos en los costos directos, debido a que ya se encuentran incorporados en los costos indirectos, tal y como contratan otros entes.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 54 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

30 DIC 2020

9) En lo relacionado a la cantidad de acero, es la cantidad que se encuentra, de acuerdo con la longitud total de la Obra y de acuerdo con la norma Invías.

De acuerdo a lo anterior, se encuentra un presunto detrimento patrimonial por valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CON CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$13'882.406,2)**.

7. CONTRATO DE OBRA PUBLICA – LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019

El municipio de Alvarado Tolima, mediante proceso de licitación pública No. 01 de 2019, suscribió contrato de obra pública, con el CONSORCIO MILCIADES 2019 representado por CARLOS ANDRES CORREA REYES identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.399.378 de Ibagué – Tolima, el cual tenía como objeto "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CABECERA DEL LLANO Y CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA", por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$454.482.580) MONEDA CORRIENTE**

7.1. PROCESO PRECONTRACTUAL

La Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima, en desarrollo de este proceso, publicó el 16 de junio de 2018 en el portal de contratación, aviso de convocatoria, análisis y estudios de convivencia, presupuesto y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018 cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA".

MODALIDAD DE CONTRATACION: Licitación Pública - Contrato de Obra Publica

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 455.312.132) MONEDA CORRIENTE

TIEMPO: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS: Se publica en el SECOP el día 19 de marzo de 2019. La Administración Municipal dentro del Plan de Desarrollo "UN GOBIERNO CON RECTITUD Y SERIEDAD 2016-2019" en su Eje 1. UN GOBIERNO SOCIAL E INCLUYENTE; este eje corresponde a la dimensión social del plan de desarrollo, encaminado a lograr el desarrollo integral e incluyente de la población del municipio y contribuir de esta manera al mejoramiento de sus condiciones sociales. Está fundamentado en una política social con equidad, inclusión y un enfoque de garantía de derechos a partir del planteamiento de políticas de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura, Vivienda, Atención a grupos vulnerables y superación de la pobreza extrema. Política 7: SERVICIOS PÚBLICOS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL; Esta política tiene como objetivo brindar a la comunidad servicios eficientes de agua potable y saneamiento básico amigables con el medio ambiente, y reducir las brechas existente en acceso a los servicios públicos existentes entre la zona rural y urbana del municipio, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y la reducción de la pobreza extrema. Programa 1: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD; El objetivo de este programa es garantizar cobertura y calidad en la prestación de los servicios de agua potable,

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 55 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

alcantarillado y aseo, para mejorar las condiciones de vida de la población y permitir oportunidades de desarrollo local. Subprograma: ACUEDUCTO; con una meta: CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES, por lo que con este proyecto le garantizaremos a las comunidades de las Veredas Cabecera del Llano y Casitas uno de los recursos fundamentales con calidad y continuidad, mejorando las condiciones desde la captación del líquido hasta su distribución, del uso racional del agua, protección y conservación de las fuentes de abastecimiento y para ello se adelantará la "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CABECERA DEL LLANO Y CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA".

ANALISIS DEL SECTOR: el 19 de marzo de 2019 se publica en el Secop.

PREPLIEGOS: se publican el 19 de marzo de 2019.

PRESUPUESTO: El 19 de marzo de 2019 se publica en el Secop

ACTO DE APERTURA: Mediante resolución No. 187 del 4 de abril de 2019, se ordena la apertura de un proceso de LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019 cuyo objeto fue contratar la "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CABECERA DEL LLANO Y CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"

PLIEGOS DEFINITIVOS: Se publican el 4 de abril de 2019

OBSERVACIONES AL PLIEGO: Se publican el 25 de abril de 2019

INFORME DE EVALUACION: se publica el 7 de mayo de 2019; donde el Comité Técnico Evaluador habilitó al oferente CONSORCIO MILCIADES 2019 representado por CARLOS ANDRES CORREA REYES identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.399.378 de Ibagué – Tolima, por cumplir en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones. No se recibieron observaciones a la evaluación realizada por el Comité Técnico Evaluador a la oferta presentada por el oferente CONSORCIO MILCIADES 2019 representado por CARLOS ANDRES CORREA REYES identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.399.378 de Ibagué – Tolima.

PROPONENTES: " se presentó una (1) oferta que corresponde al oferente CONSORCIO MILCIADES 2019 representado por CARLOS ANDRES CORREA REYES identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.399.378 de Ibagué – Tolima, la cual pasa para evaluarla de conformidad con los establecido en el pliego de condición; el acta de cierre y apertura de sobres se publicó en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

A continuación, se relaciona la Garantía de seriedad fe la oferta:

SERIEDAD DE LA OFERTA										
LICITACION PUBLICA 01 DE 2019										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101128749										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
26	4	2019	30	4	2019	30	7	2019	SERIEDAD DE LA OFERTA	SUMA ASEGURADA
										\$ 45.531.213,20

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 56 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

507 -

30 DIC 2020

ACTO DE ADJUDICACION: mediante Resolución 278 del 17 de mayo de 2019, la Alcaldía Municipal del Alvarado adjudica la LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019 cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CABECERA DEL LLANO Y CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA" al oferente CONSORCIO MILCIADES 2019 representado por CARLOS ANDRES CORREA REYES identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.399.378 de Ibagué – Tolima, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$454.482.580) MONEDA CORRIENTE, de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de "UN GOBIERNO CON RECTITUD Y SERIEDAD" Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esquina CODIGO POSTAL 7320520 Alvarado-Tolima-Colombia www.alvarado-tolima.gov.co E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co condiciones definitivos y plazo de cinco (05) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP					
LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
CDP 2019000091	16/01/2019	2401050601118	ACUEDUCTO - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL DE SECTOR CABECERA DEL LLANO - CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA	\$ 455.312.132,00
TOTAL					\$ 455.312.132,00

ADICION - CDP					
LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
CDP 2019000904	10/12/2019	2401060601118	ACUEDUCTO - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL DE SECTOR CABECERA DEL LLANO - CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA	\$ 45.000.000,00
TOTAL					\$ 45.000.000,00

7.2. PROCESO CONTRACTUAL – LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019

CONTRATO No.	Obra Publica Licitación 01 del 27 de Junio de 2019
CONTRATISTA	CONSORCIO MILCIADES 2019 identificado con el Nit. 901.291.382-4.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES CORREA REYES
CEDULA DE CIUDADANIA	14.399.378 de Ibagué – Tolima
DIRECCION	Calle 42 E -40 Barrio Metaima 1 Ibagué
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CABECERA DEL LLANO Y CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"
VALOR	CUATROCIENTOS CINCUENTA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$454.482.580) MONEDA CORRIENTE
ADICION 1 DEL 10/12/2019	45.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$499.482.580

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 57 de 73

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

FORMA DE PAGO	90% en actas parciales de acuerdo al avance de la obra y un pago final del 10% con el acta de liquidación.
ACTA DE SUSPENSION DE OBRA	22 de diciembre de 2019, se suspende por lluvias
ACTA DE REINICIO DE LA OBRA	25 DE FEBRERO DE 2020
ACTA DE SUSPENSION 2	19 DE MARZO DE 2020 – POR COVID 19
ACTA DE RENICIO 2	3 DE JULIO DE 2020

REGISTRO PRESUPUESTAL: Se expidió registro presupuestal número RP1. 893 del 8 de agosto de 2018, a través del cual se da el compromiso así:

RP					
LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
RP1 2019000682	27/06/2019	2401060601118	ACUEDUCTO - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL DE SECTOR CABECERA DEL LLANO - CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA	\$ 454.482.580,00
TOTAL					\$ 454.482.580,00

se expidió registro presupuestal No. RP1 2019001316 para una adición por valor de \$45.000.000 así:

ADICION -RP					
LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
RP1 2019001316	10/12/2019	2401060601118	ACUEDUCTO - RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL DE SECTOR CABECERA DEL LLANO - CASITAS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA	\$ 45.000.000,00
TOTAL					\$ 45.000.000,00

POLIZAS: El Alcalde Municipal mediante resolución No. 478 del 24 de agosto de 2019, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 58 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

507

30 DIC 2020

LICITACION PUBLICA 01 DE 2019											
SEGUROS LIBERTY											
POLZA DE CUMPLIMIENTO No. 3075817											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
6	8	2019	5	8	2019	5	7	2020	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 45.448.258,00
			5	8	2019	5	8	2020	CALIDAD DE LOS BIENES		\$ 136.344.774,00
			5	8	2019	5	1	2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		\$ 90.896.516,00

SEGUROS LIBERTY											
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 734246											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
6	8	2019	5	8	2019	5	1	2020	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES		\$ 165.623.200,00

MODIFICACIÓN 01 - POLZA DE CUMPLIMIENTO No. 3075817											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
23	8	2019	5	8	2019	5	7	2020	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 45.448.258,00
			5	8	2019	5	8	2024	CALIDAD DE LOS BIENES		\$ 136.344.774,00
			5	8	2019	5	8	2024	ESTABILIDAD DE LA OBRA		\$ 136.344.774,00
			5	8	2019	5	1	2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		\$ 90.896.516,00

SEGUROS LIBERTY											
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 734246											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
23	8	2019	5	8	2019	5	1	2020	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES		\$ 165.623.200,00

ADICION: Mediante resolución No. 751 del 18 de diciembre de 2019, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 59 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

LICITACION PUBLICA 01 DE 2019											
SEGUROS LIBERTY											
MODIFICACIÓN 02 - POLZA DE CUMPLIMIENTO No. 3076617											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
18	12	2019	5	8	2019	5	7	2020	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 49,948,258,00
			5	8	2019	5	8	2024	CALIDAD DE LOS BIENES		\$ 149,844,774,00
			5	8	2019	5	8	2024	ESTABILIDAD DE LA OBRA		\$ 149,844,774,00
			5	8	2019	5	1	2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		\$ 99,896,516,00

SEGUROS LIBERTY											
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 734246											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
23	8	2019	5	8	2019	5	1	2020	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES		\$ 185,623,200,00

ACTA DE INICIO: E día 27 de agosto de 2019, se firma acta de inicio con el contratista, CARLOS ANDRES CORREA REYES, Supervisor JHON PAUL PEÑA ROJAS y EDWIN MEDINA PRADA Interventor.

ESTAMPILLAS: Mediante el recibo de caja No. GI1 15841 del 8 de noviembre de 2018, la alcaldía recauda un valor de \$27.268.955 por concepto de estampilla Procultura y estampilla bienestar adulto Mayor así:

OBRA PUBLICA - LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 454.482.580	2%	\$ 9.089.651,6
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		4%	\$ 18.179.303,2
			\$ 27.268.955

ADICION; no se evidencio el pago de las estampillas por valor de \$2.700.000 correspondientes a la adición por\$45.000.000

ACTAS PARCIALES

Como se muestra en la siguiente tabla el supervisor presenta las actas parciales y finales:

Acta	Fecha	valor
Acta Parcial No.01	16-oct-19	\$ 160.148.428
Acta Parcial No.02	16-dic-19	\$ 250.598.550
VALOR DE CONTRATO		\$ 499.482.580
TOTAL CANCELADO		\$ 410.746.978
POR CANCELAR		\$ 88.735.602

FACTURA O CUENTAS DE COBRO

Tal como se muestra en el siguiente cuadro el contratista presenta las facturas de cobro así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 60 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

30 DIC 2020

Factura	Fecha	Descripción	Valor neto
001	16/10/2019	Acta de recibo de obra No 01 del contrato de obra de la Licitación Publica 01 de 2018	\$ 160.148.428
002	16/12/2019	Acta de recibo de obra No 02 del contrato de obra de la Licitación Publica 01 de 2018	\$ 250.598.550
003	16/12/2019	Acta de recibo final de obra de la Licitación Publica 01 de 2019	\$ 88.735.602
			\$ 499.482.580

PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA 08 DE 2018:

PAGO 1. El primer pago la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 01 de 2019, se efectúa mediante los comprobantes de egreso Nrs. GG1 2019002103, GG1 2019002104, GG1 2019002105 del 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 1 - GG1 2019002103, GG1 2019002104, GG1 2019002105 del 8 DE NOVIEMBRE DE 2019,	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	1.121.039
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	56.052
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	8.007.421
RETENCION 2%	3.202.969
TOTAL DESCUENTOS	12.387.481
VALOR EL ACTA No. 01	\$ 160.148.428
VALOR NETO A PAGAR	147.760.947

PAGO 2. El pago número 2, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de obra – licitación pública 01 de 2019, se efectúa mediante el comprobante de egreso No. GG1 2019002626 DEL 23 de DICIEMBRE DE 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 2 - GG1 2019002626 DEL 23 de DICIEMBRE DE 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	1.754.190
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	87.709
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA %5	12.529.928
RETENCION 2%	5.011.971
TOTAL DESCUENTOS	19.383.798
VALOR EL ACTA No. 2	\$ 250.598.550
VALOR NETO A PAGAR	231.214.753

PAGO FINAL: Esta pendiente por efectuar el último pago

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 61 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

BALANCE DE LA CUENTA DONDE SE MANEJARON LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA – LICITACION PUBLICA 01 DE 2019

BALANCE DE LA CUENTA No. 46605300209-8 Construc, Adecu	
VALOR DESEMBOLSADO EN LA CUENTA	\$ 500.000.000
PAGO LICITACION 01 DE 2019	\$ 378.975.700
DESCUENTOS LICITACION 08 DE 2018	\$ 31.771.279
POR PAGAR	\$ 88.735.602
SALDO DEL CREDITO SIN EJECUTAR	517.420,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 987.865
SALDO EN LA CUANTA CON CORTE AL 30 DE JULIO	\$ 90.240.887

NOTA: Dentro de los documentos que se revisaron este ente de control no encontró los permisos ambientales otorgados por la autoridad competente que debió haber obtenido (concesiones de agua y aprobación de Planos y memorias) para la construcción de los acueductos aquí relacionados.

7.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 08

El estatuto de rentas municipal adoptado mediante el Acuerdo número 08 del 11 de junio de 2016, en los artículos 200 y 208 establece el pago de la estampilla de Pro – Cultura y por adulto Mayor en un porcentaje del 2% y 4% sucesivamente, las cuales deben de recaudarse por intermedio de secretaría de hacienda municipal o las tesorerías y su cobro se hará en un solo contado en la fecha de la suscripción del respectivo contrato y será requisito para la firma del acta de inicio

Revisados los documentos soportes de pago, suministrados por la entidad auditada que hacen parte del contrato – Licitación pública 01 del 27 de junio de 2019, no se evidencia el pago de las estampillas mencionadas en el párrafo anterior, correspondientes a la adición efectuada a este contrato por valor \$45.000.000, equivalente a **\$2.700.00**.

Por lo anterior la Alcaldía de Alvarado por falta de diligencia y cuidado en la aplicación de las normas tributarias de orden municipal, incurrió en un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **\$2.700.000** dejados de cobrar al momento de realizar la adición contractual, por concepto de estampilla de Pro cultura y Pro bienestar adulto Mayor dentro del contrato mencionado en los párrafos anteriores.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 62 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

30 DIC 2020

7.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 09:

El principio de Planeación se encuentra claramente identificado y tipificado dentro de la Contratación Estatal, encontrando, por ejemplo:

"De manera general, el principio de la planeación hace referencia a aquellas actividades que deben realizar las entidades del estado antes de adelantar un proceso de contratación encaminadas a determinar, de forma precisa, la necesidad pública que se pretende satisfacer, el objeto a contratar y los recursos con cargo a los cuales ejecutará el contrato, todo lo cual tiene como fin último satisfacer el interés general, haciendo uso de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz." "Así, el principio de la planeación, de cara a la gestión contractual del estado, se materializa en que el actuar de las entidades públicas sea coordinado —por oposición a lo improvisado—"

"Así, el principio de la planeación, de cara a la gestión contractual del estado, se materializa en que el actuar de las entidades públicas sea coordinado —por oposición a lo improvisado—, lo cual se compendia en una serie de disposiciones legales y reglamentarias que imponen un determinado comportamiento a cargo de las entidades del estado, concretamente, en lo que tiene ver, por ejemplo, con la apropiación de los recursos necesarios para el pago de las obligaciones derivadas de un contrato estatal, la elaboración de estudios previos con la finalidad de determinar con precisión la necesidad pública a satisfacer y el objeto a contratar, la elaboración de estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto a contratar, así como la elaboración de pliegos de condiciones que contengan reglas claras y objetivas tendientes a lograr la selección de la oferta más favorable para la administración, entre otras."

- Que, a partir de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 3º de la Ley 80 de 1993, comoquiera que los particulares contratistas del estado son colaboradores de la administración, se desprende que ellos también tienen deberes en el cumplimiento del principio de la planeación lo cual implica para el particular, no solo poner de presente a la entidad contratante las deficiencias en el cumplimiento de las normas sobre planeación sino, además, abstenerse de celebrar contratos en los cuales existan fallas en su planeación.
- Que, en razón a lo anterior, no podrá el contratista pretender el reconocimiento y pago de derechos económicos surgidos con ocasión de un contrato estatal celebrado y ejecutado con violación al principio de la planeación, por cuanto ello sería una "apropiación indebida de los recursos públicos".
- Que, el contrato celebrado con desconocimiento del principio de la planeación adolece de objeto ilícito, por cuanto se celebró en contravía a lo dispuesto por normas imperativas que ordenan que los contratos estatales deben ser adecuadamente planeados para la satisfacción del interés general (lo anterior se

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 63 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

soporta en lo previsto en el artículo 1519 y 1741 del código civil, así como en las causales contenidas en los numerales 2° y 3° del artículo 44 de la ley 80 de 1993).

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia de fecha 3 de diciembre de 2007, expediente No. 24715. C.P. Ruth Stella Correa y Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2013, expediente No. 23829, C.P. Hernán Andrade Rincón. Así mismo los artículos 6, 122 y 209 de la constitución política.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia de fecha 21 de agosto de 2014, expediente No. 11001031500020130191900, C.P. Hugo Fernando Bastidas Bárcenas.

Igualmente se encuentra el principio de economía contemplado en el artículo 25, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, el cual se deriva del principio de Planeación.

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal de Alvarado Tolima, celebró contrato de Obra Pública derivado de la licitación pública No. 01 de 2019 (aunque también se encuentra documentación de licitación No. 11) cuyo objeto es Construcción, ampliación y mejoramiento de la red de acueducto veredal del sector Cabecera del Llano - Casitas del municipio de Alvarado Tolima, por un valor total incluyendo adición de \$499'482.580, el cual se encuentra terminado y pagado.

Es muy importante mencionar, que en la vereda Cabecera del Llano, el agua se proyecta a ser tomada de la planta del municipio de Venadillo Tolima. Es decir, el suministro del agua potable, depende de factores externos al municipio de Alvarado. Por consiguiente, a la fecha, no se encuentra trámite alguno, en cuanto a la autorización y/o puesta en marcha para el suministro de agua por parte del municipio de Venadillo, al municipio de Alvarado. Adicionalmente, no se encuentran los debidos Permisos de Concesiones de Agua expedido por la respectiva CAR (Corporación Autónoma Regional) en este caso, Cortolima; tanto para la vereda Casitas, así como para la Cabecera del Llano.

De acuerdo con lo anterior, es una Obra que no se encuentra funcionando, no se encuentra prestando su Objeto Social, y por consiguiente, no se aprecia un horizonte claro en cuanto a una puesta en marcha de manera funcional y legal de la Obra. En otras palabras, se realizaron Obras, con la

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 64 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

incertidumbre de la legalidad para la captación de agua, sometiendo a la administración municipal a la improvisación.

30 DIC 2020

En ese orden de ideas, se presenta un presunto daño patrimonial por el valor de los contratos involucrados, o en su defecto por los desembolsos realizados y que a la fecha de la auditoría ascienden al valor de **\$410'746.976,47** (Cuatrocientos diez millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos).

Sin embargo, es importante mencionar también que se aprecian otras particularidades, relacionadas con diferencias en las cantidades de Obra, recibidas por el municipio mediante acta final, con respecto a las encontradas en campo de la siguiente manera:

CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2019							
Construcción, ampliación y mejoramiento de la red de acueducto veredal del sector Cabecera del Llano - Casitas del municipio de Alvarado Tolima							
#	descripción	\$ directo	\$ todo costo	cantidad contrato	cantidad auditada	faltante	\$ faltante
18	replanteo con equipo de precisión	910,00	1.183,00	328,00	185,00	143,00	169.169,00
42	niple hg 4" 0,5 m	94.407,00	122.729,10	2,00	-	2,00	245.458,20
43	niple hg 2" 0,5 m	32.569,00	42.339,70	4,00	-	4,00	169.358,80
46	Tee hg de 4"	90.910,00	118.183,00	1,00	-	1,00	118.183,00
47	universal hg de 4"	229.902,00	298.872,60	1,00	-	1,00	298.872,60
NP37	buje pvc u.s. 4*2"	45.000,00	58.500,00	1,00	-	1,00	58.500,00
NP38	codo pvc 2" * 90°	39.305,00	51.096,50	2,00	-	2,00	102.193,00
74	niple hg 4" 0,5 m	94.407,00	122.729,10	2,00	-	2,00	245.458,20
75	niple hg 2" 0,5 m	32.569,00	42.339,70	2,00	-	2,00	84.679,40
76	niple gg 4" * 1 m	134.878,00	175.341,40	2,00	-	2,00	350.682,80
81	tubería pvc um 2" rde 26	10.395,00	13.513,50	18,00	-	18,00	243.243,00
97	tubería pvc um 3/4" rde 21	5.006,00	6.507,80	182,00	160,00	22,00	143.171,60
NP34	buje pvc u.s. 3/4 * 1/2"	6.000,00	7.800,00	2,00	-	2,00	15.600,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 65 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

45	tubería pvc u.s. 1" rde 21	8.127,00	10.565,10	608,00	500,00	108,00	1.141.030,80
	TOTAL:						3.385.600,40

Es importante mencionar ciertos aspectos sobre algunos de los ítems relacionados anteriormente:

- 18) Se encuentran 185 ml de los 328 relacionados en el corte final.
- 42, 43, 46 y 47) En lo relacionado con algunos niples y accesorios, no se pudo evidenciar la existencia de 2 niples de 4" y 50 cm de largo, 2 niples de 2" y 50 cm de largo, una Tee de hg de 4" al igual que una universal hg de 4".
- NP 37 y 38) No se encontró el buje pvc 4 * 2" y los 2 codos pvc 2" de 90.
- 74, 75 Y 76) No se pudo evidenciar en campo la existencia de los niples descritos en éstos ítems.
- 81) En cuanto a la tubería de éste ítem, no se encontró su existencia.
- 97) En cuanto a la tubería ¾, se encontraron 160 m de los 182 recibidos.
- 122) El contrato se encuentra bastante discriminado en cuanto a accesorios, por consiguiente, el ítem denominado "otros accesorios", no cuenta con soporte alguno.
- NP 34) No se encontró en campo los 2 bujes allí descritos.
- 45) En cuanto a la tubería pvc de 1", se encontró en campo 500 m de los 608 relacionados en el acta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se presenta un presunto daño patrimonial parcial en el presente hallazgo por el valor manifestado de Tres millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos con cuarenta centavos.

Finalmente, se reitera que es un valor parcial, teniendo en cuenta que el valor del presunto detrimento patrimonial corresponde a la suma de los pagos cancelados de **\$410'746.976,47** (Cuatrocientos diez millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos).

8. CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018

El municipio de Alvarado Tolima, mediante proceso de concurso de méritos 07 de 2018, suscribió contrato de interventoría con INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA S.A.S. identificada con el Nit. 900.195.023-0 representada por DAIRO DUEÑAS MORALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.385.314 de Ibagué, por valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.820.792,73)** MONEDA CORRIENTE y plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 66 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

8.1. PROCESO PRECONTRACTUAL

30 DIC 2020

507

La Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima, en desarrollo de este proceso, publicó el 3 de agosto de 2018 en el portal de contratación www.contratos.gov.co aviso de convocatoria, análisis y estudios de convivencia, presupuesto y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de CONCURSO DE MERITOS No. 07 DE 2018 cuyo objeto "INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y TÉCNICA AL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018." CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA."

MODALIDAD DE CONTRATACION: Concurso De Méritos - Contrato de interventoría

PRESUPUESTO OFICIAL VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 27.820.912,57) MONEDA CORRIENTE,

TIEMPO: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

ESTUDIOS PREVIOS: Se publica en el SECOP el día 3 de agosto de 2019. La Administración Municipal dentro del Plan de Desarrollo "UN GOBIERNO CON RECTITUD Y SERIEDAD 2016-2019" en su Eje 2. UN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO: Este eje comprende la dimensión económica del plan de desarrollo, su objetivo es incrementar la productividad y competitividad de la económica local, generar acciones que permitan el desarrollo de actividades productivas y el fortalecimiento de los sectores con potencial, para establecer un estructura productiva que permita generar condiciones de empleo y generación de ingresos para la población del municipio. Política 2: CONECTIVIDAD VIAL: Esta política tiene como objetivo garantizar la conectividad e integración vial de la zona urbana con la zona rural del municipio, para permitir la comercialización de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del turismo y el acceso de la población rural a los servicios sociales básicos, mejorando de esta manera sus condiciones de vida. Programa 1: VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN URBANA Y RURAL: Este programa está orientado a mejorar la infraestructura vial del municipio, para garantizar la conectividad entre la zona urbana y rural, y mejorar la transitabilidad vial en la cabecera municipal y centros poblados. Subprograma; RED VIAL TERCIARIA, con una meta: REALIZAR MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A 181 KM DE VÍAS TERCARIAS, por lo que la Administración Municipal realizó el proceso contractual para la obra de "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA " y para ello adelantará la "INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y TÉCNICA AL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018." CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA".

ANALISIS DEL SECTOR: el 3 de agosto de 2018 se publica en el Secop.

PREPLIEGOS: se publican el 3 de agosto de 2018.

PRESUPUESTO: El 3 de agosto de 2018 se publica en el Secop

ACTO DE APERTURA: Mediante resolución No. 423 del 14 de agosto de 2018, se ordena a publicación del pliego definitivo correspondiente al proceso de CONCURSO DE MERITOS No. 07 DE 2018 cuyo

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 67 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

objeto "INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y TÉCNICA AL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018." CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA."

PLIEGOS DEFINITIVOS: Se publican el 14 de agosto de 2018

INFORME DE EVALUACION: se publica el 11 de septiembre de 2018; donde el Comité Técnico Evaluador realizó la evaluación de las ofertas presentadas por el oferente INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA S.A.S. identificada con el Nit. 900.195.023-0 representada por DAIRO DUEÑAS MORALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.385.314 de Ibagué.

PROPONENTES: se presentó una (1) oferta que corresponde al oferente INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA S.A.S. identificada con el Nit. 900.195.023-0 representada por DAIRO DUEÑAS MORALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.385.314 de Ibagué. el acta de cierre y apertura de sobres se publicó en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

A continuación, se relaciona la Garantía de seriedad fe la oferta:

LCITACION PUBLICA 08 DE 2018															
ASEGURADORA CONFIANZA															
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO.GU047818															
FECHA EXPEDICION									VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO							
16	7	2018	18	7	2018	18	11	2018	SERIEDAD DE LA OFERTA		\$ 44.468.187,62				

TO DE ADJUDICACION: mediante Resolución 478 del 21 de septiembre de 2018, la Alcaldía Municipal del Alvarado adjudica el CONCURSO DE MERITOS No. 07 DE 2018 DE 2018 cuyo objeto "INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y TÉCNICA AL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018." CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA." al oferente INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA S.A.S. identificada con el Nit. 900.195.023-0 representada por DAIRO DUEÑAS MORALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.385.314 de Ibagué, por valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.820.792,73) MONEDA CORRIENTE y plazo de cuatro (4) meses.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP						
CONCURSO DE MERITOS No. 07 DE 2018						
Item	Fecha	Valor	Fuente	Descripción	Valor	
CDP 2018000350	25/04/2018	240202020101111	RED VIAL TERCIARIS RECURSOS DEL CREDITO	CONTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 27.820.912,57	
TOTAL					\$ 27.820.912,57	

8.2. PROCESO CONTRACTUAL – CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 68 de 74

La copia o Impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

30 DIC 2020

CONTRATO No.	Concurso de Méritos 07 del 21 de septiembre de 2018
CONTRATISTA	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA S.A.S. identificada con el Nit. 900.195.023-0
REPRESENTANTE LEGAL	DAIRO DUEÑAS MORALES
CEDULA DE CIUDADANIA	DE 93.385.314 de Ibagué
DIRECCION	Carrera 4 No. 12-47 Oficina 606. Ibagué
OBJETO	"INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y TÉCNICA AL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA No. 08 DE 2018." CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA PIEDRAS BLANCAS - LA VIOLETA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA."
VALOR	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.820.792,73) MONEDA CORRIENTE
FORMA DE PAGO	90% en actas parciales de acuerdo al avance de la obra y un pago final del 10% con el acta de liquidación.
ACTA DE LIQUIDACION	DE 13 de agosto de 2019

REGISTRO PRESUPUESTAL: Se expidió registro presupuestal número RP1. 1045 del 21 de sept. 2018, a través del cual se da el compromiso así:

RP					
CONCURSO DE MERITOS No. 07 DE 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
RP1.1045	21/09/2018	240202020101111	RED VIAL TERCARIAS RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS Y DE CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 27.820.792,72
TOTAL					\$ 27.820.792,72

POLIZAS: El Alcalde Municipal mediante resolución No. 487 del 27 de septiembre de 2018, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 69 de 72

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101118983										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
24	9	2018	21	9	2018	21	7	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.782.079,27
			21	9	2018	21	1	2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 5.564.158,55
			21	9	2019	21	1	2024	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 8.346.237,82

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 25-40-101032990										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
24	9	2018	21	9	2018	21	4	2019	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 156.248.400,00

MODIFICACION: Mediante resolución No. 455 del 15 de agosto de 2019, resuelve aprobar las pólizas expedidas por Seguros del Estado (de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual así:

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101118983										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
12	8	2019	19	10	2018	18	8	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.782.079,27
			19	10	2018	18	2	2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$ 5.564.158,55
			18	2	2019	18	2	2024	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 8.346.237,82

SEGUROS DEL ESTADO										
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 25-40-101032990										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
14	8	2019	19	10	2018	19	5	2019	FREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 156.248.400,00

ACTA DE INCIO: E día 19 de octubre de 2018, se firma acta de inicio con el contratista, DAIRO DUEÑAS MORALES representante legal de INVERSIONES Y PROYECTOS INGENIERIA S.A.S., Supervisor JHON PAUL PEÑA ROJAS.

ESTAMPILLAS: Mediante el recibo de caja No. GI1 12754 del 14 de diciembre de 2018, la alcaldía recauda un valor de \$1.669.248 por concepto de estampilla Procultura y estampilla bienestar adulto Mayor así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 70 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

30 DIC 2020

507

CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 27.820.793	2%	\$ 556.415,9
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		4%	\$ 1.112.831,7
			\$1.669.248

ACTAS PARCIALES

Como se muestra en la siguiente tabla el supervisor presenta las actas parciales y finales:

Acta	Fecha	valor
Acta Parcial No.01	10-dic-18	\$ 17.527.099
Acta Parcial No.02	5-feb-19	\$ 7.511.614
Acta Parcial No.03	5-feb-19	\$ 2.782.080
TOTAL		\$ 27.820.793

FACTURA O CUENTAS DE COBRO

Tal como se muestra en el siguiente cuadro el contratista presenta las facturas de cobro así:

0065	16/12/2018	Acta parcial No. 01 de contrato de interventoría de concurso de meritos 07 de 2018	\$ 17.527.099,42
0067	SIN FECHA	Acta parcial No. 02 de contrato de interventoría de concurso de meritos 07 de 2018	\$ 7.511.614
0074	12/08/2019	Acta Final de contrato de interventoría de concurso de meritos 07 de 2019	\$ 2.782.080
			\$ 27.820.793

PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA 08 DE 2018:

PAGO 1. El primer pago la Alcaldía de Alvarado para el contrato de Interventoría – concurso de méritos 07 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso Nro. GG1 2018002338 del 14 de diciembre de 2018, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 1 - GG1 2018002338 del 14 de diciembre de 2018	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	122.690
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6.134
RETENCION CONTRATOS INTERVENTORIA 6%	883.719
RETEIVA	419.767
TOTAL DESCUENTOS	1.432.310
VALOR EL ACTA No. 01	\$ 17.527.099
VALOR NETO A PAGAR	16.094.789

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 71 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

PAGO 2. El pago número 2, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de Interventoría – concurso de méritos 07 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso Nro. RG1 2019000004 del 8 de marzo de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO 2 - RG1 2019000004 del 8 de marzo de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	52.581
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.629
RETENCION CONTRATOS INTERVENTORIA 6%	378.737
RETEIVA	179.900
TOTAL DESCUENTOS	613.847
VALOR EL ACTA No. 2	\$ 7.511.614
VALOR NETO A PAGAR	6.897.767

PAGO FINAL: El pago final, la Alcaldía de Alvarado para el contrato de Interventoría – concurso de méritos 07 de 2018, se efectúa mediante el comprobante de egreso Nro. RG1 2019000015 del 22 de agosto de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO FINAL - RG1 20190000015 del 22 de agosto de 2019	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO 7*1000	19.475
SOBRETA TASA BOMBERIAL 5% DEL VALOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	974
RETENCION CONTRATOS INTERVENTORIA 6%	140.273
RETEIVA	66.630
TOTAL DESCUENTOS	227.351
VALOR EL ACTA FINAL	\$ 2.782.080
VALOR NETO A PAGAR	2.554.729

BALANCE DE LA CUENTA DONDE SE MANEJARON LOS RECURSOS DE:

- ✓ CONTRATO DE OBRA – LICITACION PUBLICA 08 DE 2018
- ✓ CONTRATO DE OBRA - SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018
- ✓ CONTRATO DE OBRA – SELECCIÓN ABRAVIADA 018 DE 2018
- ✓ CONTRATO DE INTERVENTORIA – CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 72 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

507

BALANCE DE LA CUENTA No. 46605300209-8 Construc, Adecu y Mejoramiento Vías	
VALOR DESEMBOLSADO EN LA CUENTA	\$ 1.000.000.000
PAGO LICITACION 08 DE 208	\$ 408.914.388
DESCUENTOS LICITACION 08 DE 2018	\$ 34.281.177
PAGO SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018	\$ 93.107.652
DESCUENTOS SELECCIÓN ABREVIADA 017 DE 2018	\$ 7.805.643
PAGO SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018	\$ 393.565.804
DESCUENTOS SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018	\$ 32.994.434
PAGO CONCURSO DE MERITOS 07 DE 2018	\$ 25.547.285
DESCUENTOS SELECCIÓN ABREVIADA 018 DE 2018	\$ 2.273.508
SALDO DEL CREDITO	\$ 1.510.108
RENDIMIENTO FINANCIEROS	3.977.878
PEDIENTE POR TASLADAR	60.734
SALDO EN LA CUENTA	5.548.720

30 DIC 2020

Durante el desarrollo de la auditoria la secretaria de hacienda efectuó todos los traslados y realizo la cancelación de dos cuentas, quedando únicamente la cuenta donde están los recursos del contrato de la licitación publica No. 01 de 2019.

9. RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO:

De acuerdo con los hallazgos establecidos dentro del informe, podemos conceptuar que el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Alvarado fue ineficiente, si bien es cierto se tienen implementados controles, los mismos no son efectivos, ya que dentro del archivo de la vigencia 2018 y 2019, no reposan informes de auditoría de seguimiento a los recursos del crédito ni a la contratación ejecutada con los mismos.

10. CUADRO DE HALLAZGOS:

	Hallazgo Administrativo	Incidencia				Beneficio de control Valor	Página
		Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal sancionatorio		
	1	1	\$ 7.802.449,25	1			26
	2	1	\$ 14.877.720,00	1			28
	3	1	\$ 4.191.783,01	1			35
	4	1	\$ 131.572,35	1			36
	5	1	\$ 3.000.000,00	1			44
	6	1	\$ 11.869.903,97	1			52
	7	1	\$ 13.882.406,50	1			53
	8	1	\$ 2.700.000,00	1			62
TOTALES	9	1	\$ 410.746.976,74	1			63
	9	9	\$ 469.202.811,82	9	0	0	0

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 73 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

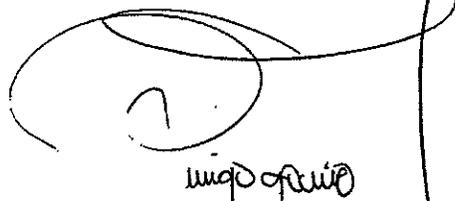
1507.

30 DIC 2020

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos secretaria.general@contraloriaTolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co o la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

(Original firmado)
ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar



DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:



MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ
Auditora

JHON FREDY TORRES REYES
Apoyo Técnico

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

Página 74 de 74

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.